

ORDENANZAS

Nº: 3590/09 – 28/01/09

Declárese la emergencia Pediátrica en el Partido de Ramallo, con el objeto de aunar en pos de la obtención de profesionales que garanticen a nuestra población el derecho de Acceso a la Salud.

Nº: 3591/09 – 13/02/09

Autorízase a la vecina **Nancy Noemí PUCCIARELLI**, la instalación de un emprendimiento comercial y cultural del rubro radial, en el predio ubicado en calle Mitre Nº 1277 de la Localidad de Ramallo – Partido de Ramallo y cuyos datos catastrales son: **CIRC. I – SECC. B – MZA. 146 – PARCELA 7 – PARTIDA 3865**, previo cumplimiento de la legislación vigente, exceptuándose de los alcances del Artículo 1º de la Ordenanza Nº 3516/08.

Nº: 3592/09 – 13/02/09

Modifícase el Artículo 3º de la Ordenanza Nº 3228/07 que en adelante quedará redactado de la siguiente manera: **“ARTÍCULO 3º)** Los establecimientos que sean habilitados como guarderías, no podrán llevar adelante otras actividades, en el mismo horario de funcionamiento de la misma. Déjase establecido que en los horarios en que no funciona la guardería, podrá desarrollar sus actividades en los locales debidamente habilitados en el marco de la Ordenanza Nº 3239/07 y viceversa.

Nº: 3593/09 – 13/02/09

Desaféctanse del Dominio Público las calles ubicadas en el Parque Industrial Comirsa y que surge del Plano de Mensura Nº 87-87-75, que da origen al mismo:

- a) Parte de la calle Nº 1 ubicada entre las fracciones V y XII - Parcela 1 y que mide NE 344,80 metros; al SE 27,30 metros; al SO 344,80 y NO 27,30 metros con una superficie total de 9.399,39 m².
- b) La calle Nº 1 entre las fracciones VII y XIV - Parcela 1 “a” y 1”b” y que mide al NE 741,90 metros; al SE 27,30 metros; al SO 652,65 metros; al NO 27,30 metros; con una superficie 19.665,83 m²,
- c) Y parte de la calle Nº 1 entre las fracciones XXXVI “b” - Parcela 5 y XXXVIII - Parcela 1, que mide al NE 27,30 metros; al SE 194,65 metros; al SO 27,30 metros; al NO 194,65 metros con una superficie total de 5313,95 m² o lo que más o menos resulte del Plano de Mensura que se confeccionara al respecto.

Nº:3594/09 – 13/02/09

Acéptase la donación efectuada por parte de la **Empresa TERNIUM SIDERAR**, a la **Municipalidad de Ramallo**, en la suma de **PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,=)**, importe que será destinado a cubrir los gastos que demandó la organización del lunch; con motivo de la inauguración de la 4ta. etapa de la remodelación del Ente Descentralizado Hospital Municipal “José María Gomendio de la ciudad de Ramallo”.

Nº: 3595/09 – 13/02/09

Exímase del pago de la totalidad de las Tasas Municipales correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2009, a los Inmuebles identificados catastralmente como: **Circ. I, Secc. A, Mz. 10 “b”, Parc. 1 y Circ. I – Secc. B – Mz. 90 – Parc. 2 “c”** – sito en calle San Lorenzo Nº 945 y Mariano Moreno Nº 543, de la ciudad de Ramallo; propiedad del Estado Nacional y Administrados por la Prefectura Naval Argentina Prefectura Ramallo.

Nº: 3596/09 – 13/02/09

Autorízase al Sr. Director del Ente Descentralizado Hospital Municipal “José María Gomendio” representado por el Director **Dr. Guillermo Antonio VAN KEMENADE**, a suscribir un **Contrato de Locación de Obra** con la **Dra. María Ileana DI RIENZO**.

Nº: 3597/09 – 13/02/09

Autorízase al Sr. Director del Ente Descentralizado Hospital Municipal “José María Gomendio”, **Dr. Guillermo Antonio VAN KEMENADE**, a suscribir un **CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA** – con la Lic. en Fonoaudiología **MARIA PAULA PUCHET**.

Nº: 3598/09 – 13/02/09

Autorízase al Señor Director del Ente Descentralizado Hospital Municipal “José María Gomendio” representado por el Director **Dr. Guillermo Antonio VAN KEMENADE**, a suscribir un **Contrato de Locación de Obra** con el **Dr. Miguel COCA**.

Nº: 3599/09 – 13/02/09

Autorízase al Sr. Director del Ente Descentralizado Hospital Municipal “José María Gomendio” representado por el **Dr. Guillermo Antonio VAN KEMENADE** a suscribir un Contrato de Locación de Obra con el **Dr. Guillermo José SALCEDO**.

Nº: 3600/09 – 13/02/09

Autorízase al Señor Director del Ente Descentralizado Hospital Municipal “José María Gomendio” representado por el Director **Dr. Guillermo Antonio VAN KEMENADE**, a suscribir un Contrato de Locación de Obra con el **Dr. Daniel VICENTE**.

Nº: 3601/09 – 11/03/09

Apruébase la nómina de **sesenta y seis (66)** estudiantes beneficiarios de la **BECA ESTUDIANTIL DE TRANSPORTE** para el año 2009 y la nómina de **cuarenta y seis (46)** estudiantes beneficiarios de la **BECA ESTUDIANTIL DE ALOJAMIENTO**.

Nº: 3602/09 – 11/03/09

Otórgase un subsidio de **Pesos Dos Mil (\$ 2.000.-)**, a la Directora de la E.P. Nº 3 Sra. Eva Yolanda Zapata para la compra de una computadora.-

Nº: 3603/09 – 11/03/09

Solicitar al D.E.M. la compra de una PC para destinarla a la Unidad Sanitaria de Pérez Millán, para poder descargar los datos existentes y poder hacer el seguimiento a futuro de los datos relacionados.

Nº: 3604/09 – 11/03/09

Modifícase las Planillas de cargos, que contiene el Anexo II b, de la Ordenanza Nº 3563/08, el que quedará redactado de acuerdo al Anexo I, el cual pasa a ser parte integral de la presente.

Nº: 3605/09 – 25/03/09

Refréndase en todos sus términos el “**Acta Acuerdo**” suscripta entre la **Municipalidad de Ramallo** representada por el Sr. Intendente Municipal **Walter Ariel SANTALLA** y la **Empresa Distribuidora de Energía Norte S.A. (EDEN)** representada por su Jefe de Área, **Sr. Virginio TORT**.

Nº: 3606/09 – 25/03/09

Modifícase el Artículo 1º de la Ordenanza 3220/07, el que en adelante quedará redactado de la siguiente manera: “**ARTICULO 1º)** Acéptase la donación efectuada por parte de la Empresa SIDERAR S.A.I.C. y a favor de la Municipalidad de Ramallo, en la suma de **PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000.-)** importe que será destinado a otorgar un subsidio al Club Atlético y Social Defensores de Belgrano de Villa Ramallo, para la apertura del natatorio climatizado que se encuentra dentro de sus instalaciones”.

Nº:3607/09 – 25/03/09

Modifícase el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 3576/08 de fecha 29 de diciembre de 2008, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “**ARTÍCULO 1º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a suscribir el **Contrato** a celebrarse entre la **Municipalidad de Ramallo** y el **Sr. Marcelo Daniel CAMPILLO**.

Nº: 3608/09 - 25/03/09

Modifícase la cantidad máxima de módulos que tienen como sanción los Artículos 17º y 23º ambos del Capítulo II y de la Ordenanza Municipal 191/85, elevándola en ambo casos a 250 módulos.

El Artículo 17º - Capítulo II de la Ordenanza Municipal 191/85, quedará redactado de la siguiente manera: “**Por la entrada o permanencia en locales de diversión nocturna y/o similares, de menores de 18 años” sanción de 20 a 500 módulos y/o clausura de hasta 30 días”.**

El Artículo 23º del Capítulo II de la Ordenanza Municipal quedará redactado de la siguiente manera: “**Por no respetar los horarios de cierre” sanción de 10 a 500 módulos y/o clausura de hasta 15 días”.**

Nº: 3609/09 – 25/03/09

Impónese los nombres de “**JOSÉ ORLANDO GAETO**”, “**CASILDA OLEGO**”, “**RUBÉN ROLANDO GIBOUDOT**”, a distintas arterias de Villa Ramallo.

Nº: 3610/09 – 25/03/09

Declárase de **INTERÉS SOCIAL** la escrituración del inmueble cuyos datos catastrales son: **CIRC. I – SECC. C – Mza. 179 - Parcela 4**, a favor de los vecinos **LUCIANA MAIRA RIVERO y DANIEL G. CUSIGCH**.

Nº: 3611/09 – 08/04/09

Transfiérase en carácter de donación a la Escuela de Educación Media Nº 2 un Microscopio Binocular Marca Tiyoda Nº 61059, con destino a dicho establecimiento, procediéndose a su baja del Inventario Nº 17 al precitado bien.

Nº: 3612/09 – 08/04/09

Otórgase un subsidio de **PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500)** a la Directora de la E.S.B. Nº 1, Profesora María Laura Vaz, para la compra de los siguientes elementos: cápsula de petri, cronómetro digital, porta y cubre objeto, dinamómetro, embudos, densímetro, erlenmeyer, lente convergente y divergente, lupas de mano, matrás, mechero, pinzas, pipetas, probeta, termómetro, tubos de ensayos, gradilla, vaso precipitado, microscopio, reactivo y sustancias.

Nº: 3613/09 – 08/04/09

Otórgase un subsidio de **PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-)** a la Directora de la E.P. Nº 26 Profesora Marisa Morelli para la compra de dos computadoras.

Nº: 3614/09 – 08/04/09

Otórgase un subsidio de **PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)** a la Directora de la E.P. Nº 1 “Rafael Obligado”, Prof. Ana María Mendoza para la contra-tación del sonido e iluminación para la obra “**EL JOROBADO DE PARÍS**”.

Nº: 3615/09 – 08/04/09

Otórgase un subsidio de **PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300.-)** a la Directora de la E.S.B. Nº 3, Prof. Patricia A. Farroni para la compra de una computadora.

Nº: 3616/09 – 08/04/09

Otórgase un subsidio de **PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500.-)** a la Directora de la E.S.B. Nº 2, Prof. Mónica Rocca para la compra de insumos para la sala de laboratorio.

Nº: 3617/09 – 08/04/09

Acéptase la donación efectuada por parte del Organismo Nacional de Administración de Bienes (**ONABE**) y a favor de la Municipalidad de Ramallo del inmueble identificado catastralmente como **Circunscripción V, Sección Rural, Parcela 252w**, con una superficie de VEINTE HECTAREAS, DIECIOCHO AREAS CATORCE CENTIAREAS (**20 Ha. 18 a. 14 ca.**) conforme surge del Plano de Mensura y División Nº 87-10-98 aprobado en fecha 22 de Junio de 1998 por la Dirección de Geodesia del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Pcia. de Buenos Aires con el cargo de continuar destinando el inmueble a infraestructura de servicios, al funcionamiento de una unidad educacional perteneciente a la FUNDACION PARA LA EDUCACION FRAY LUIS BELTRAN.

Nº: 3618/09 – 08/04/09

Otórgase un subsidio de **PESOS MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300.-)** a la Directora del Jardín 905, Sra. Liliana Guidi.

Nº: 3619/09 – 22/04/09

Facúltase al D.E.M. que a través del Departamento de Habilitaciones mediante la simple constatación y una foto que se demuestre a prima facie que el terreno se encuentra en estado de abandono y sin más trámites facultar al D.E.M. para que mediante resolución del Juzgado de Faltas se ordene la inmediata limpieza y que se trasladen los costos al titular registral del inmueble.

Nº: 3620/09 – 22/04/09

Otórgase un subsidio de **PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-)** a la Directora de la E.E.M. Nº 1, Prof. Di Bacco, Silvia para la compra de dos (2) computadoras.

Nº: 3621/09 – 22/04/09

Otórgase un subsidio de **PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-)** a la Directora del Jardín N° 909, Prof. Mozzi, Alejandra para la compra de juegos para el espacio abierto.

Nº: 3622/09 – 22/04/09

Otórganse tres becas de transporte de **PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180.-)** por mes a los alumnos Acosta, Federico Guillermo; Mari, Candela; Barri, Diego.

Nº: 3623/09 – 22/04/09

Facúltase al D.E.M. a otorgar hasta (6) seis Becas de **PESOS DOSCIENTOS (\$ 200.-)** mensuales cada una, a partir del **1º** de **mayo** de 2009 y hasta el **31** de **diciembre** de **2009**, a los alumnos de la **Escuela Media N° 2 “Guillermo Leloir”** en la modalidad **“Técnicos en Tiempo Libre, Recreación y Turismo”**.

Nº: 3624/09 – 22/04/09

Convalidase el Decreto N° 260 / 09 – de fecha 03 de abril del corriente, mediante el cual se aprueba la nueva Escala Salarial del Personal Profesional adherido a la Carrera Médico Hospitalaria del Hospital Municipal “José María Gomendio” (Grilla Octubre de 2008); a partir del 1º de marzo de 2009; la que como ANEXO I pasa a formar parte integral del presente y establece una Bonificación No Remunerativa de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200.=), la cual será abonada en forma mensual, durante los meses de enero y febrero del corriente año.

Nº: 3625/09 – 22/04/09

Aféctase para **“Reserva para Equipamiento Comunitario e Industrial”**, las Parcelas denominadas catastralmente como: Circunscripción V, Sección E, Fracción VI, Part. Inm. 16483, con una Superficie de 13.310,27 Mts.2 – Fracción XXXII a, part. Inm. 16580, Superficie 12.265,32 m2 – Fracción XXXII b, Part. Inm. 16583, Superficie 15.689,25 – Fracción XXXII c, Part. Inm. 16584, Superficie 12.245,87 m2 – Fracción XXXII d, Parcela 2, Part. Inm. 16585, superficie 11.892,08 m2 – Fracción XXXII e, Part. Inm. 16587, Superficie 15.689,25 m2 – Fracción XXXII f, Part. Inm. 16587, Superficie 12.245,87 m2 – Fracción XLI, Parcela 5, part. Inm. 5078, Superficie 36.146,55 m2 – Fracción LXI, Parcela 2, Part. Inm. 809, Superficie 7746,96 – Fracción LXII, Part. Inm. 308, Superficie 44.460,00 m2 – Fracción LXIII, part. Inm. 420, Superficie 14.266,20 m2 - Sumando un total de Superficie para Reserva para Equipamiento Comunitario e Industrial de 195.987, 62 M2 (19 Hs, 98 As, 76 Cs, 20 cm. 2).

Nº: 3626/09 – 22/04/09

Acéptase la única oferta válida registrada de la **“Licitación Pública N° 09/08 de Servicio a Turista, Parcela 7 e, en el Complejo Viva el Río”**; de acuerdo a las actuaciones contenidas en el **Expte. N° 4092 – 4702 / 08**, y de conformidad con lo establecido en el **Art. 155º del Decreto Ley N° 6769 / 58 “Ley Orgánica de las Municipalidades”**

Nº: 3627/09 – 22/04/09

Refréndase en todos sus términos el **“Convenio”** suscripto entre la Secretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires, representada por el **Sr. Germán Luis PÉREZ** y la **Municipalidad de Ramallo**.

Nº: 3628/09 – 06/05/09

Otórgase un subsidio de **Pesos Cinco Mil (\$ 5.000.-)** a la Jefatura Distrital Ramallo a cargo del Profesor Del Arco, Mario – Región 12 para la realización de la mencionada capacitación.

Nº: 3629/09 – 06/05/09

Otórgase un subsidio de **PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)** a la Directora de la E.P. N° 4, Sra. Silvia E. Leguizamo para la compra de libros para el equipamiento de la biblioteca escolar.

Nº: 3630/09 – 06/05/09

Otórganse dos becas de transporte de **PESOS OCHENTA (\$ 80.-)** a los alumnos Toloza, Malvina – D.N.I. N° 38.852.598 y Toloza, Patricia – D.N.I. N° 38.852.599.

Nº: 3631/09 – 06/05/09

Otórgase un subsidio de **PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)** a la Directora del Centro de Estimulación y Aprendizaje Temprano Sra. Gabriela Tessi para la compra de una computadora.

Nº: 3632/09 – 06/05/09

Otórgase un subsidio de **PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)** al Consejo Escolar de Ramallo para financiar los gastos originados en el transporte de alumnos de escuelas rurales.

Nº: 3633/09 – 06/05/09

Autorízase a la empresa de Colectivos Ramallo S.R.L. prestataria del servicio de transporte local de pasajeros entre Ramallo y Villa Ramallo y viceversa, a aplicar en sus servicios las siguientes tarifas a partir del 01-05-09:

Nº: 3634/09 – 06/05/09

Autorízase al D.E.M., a suscribir un **Contrato de Locación**, a celebrarse entre la **Municipalidad de Ramallo** - y la **Sra. Susana Luján RUEDA**.

Nº: 3635/09 – 06/05/09

Autorízase al D.E.M. a efectuar el llamado a **Licitación Pública N° 01/09**, para la **Concesión de Uso (Ley N° 9533/80) de la Isla denominada “Las Hermanas”**; tramitada por Expediente Municipal N° 4092-5075/09; por el término de cuatro (4) años, con opción de proceder a su renovación por un período de dos años (2) más.

Nº: 3636/09 – 06/05/09

Autorízase al D.E.M. a registrar con Débito a la Cuenta Resultados de Ejercicios Anteriores y Crédito a Deuda Flotante las diferencias en la liquidación del Adicional por Tareas Desagradables en la suma de Pesos Cinco Mil quinientos setenta y uno con 53/100 ctvs.

Nº: 3637/09 – 20/05/09

Modif Ord 3040/06 quedará redactado de la siguiente manera: **“ARTÍCULO 2º)** Deberá contar con un certificado ensayos no destructivos que certifique la aptitud de funcionamiento de las partes críticas de las estructuras o elementos de máquinas intervinientes en los juegos. Este tipo de control deberá estar firmado por técnicos Nivel II de acuerdo a lo estipulado por la norma IRAM 9712, adjuntándose además copia del certificado de nivelación de él/los técnico/s que desarrolló el trabajo

pertinente. El certificado de ensayos no destructivos no podrá tener una fecha de realización mayor a un año al momento de la tramitación de la habilitación.

También se deberá presentar un certificado de aptitud mediante inspección visual, el cual deberá ser realizado una vez que los juegos y sus estructuras se encuentren ya montadas. Este tipo de control será efectuado por un ingeniero mecánico, electromecánico y/o cualquier otro profesional cuyas incumbencias profesionales así lo permitan. El mismo indicará en forma clara y concisa si las estructuras y accesorios de los juegos se encuentran en condiciones de operación óptimas, resaltándose cualquier reparación y/o modificación necesaria a ser ejecutada previa a la habilitación del parque (por ejemplo: reparación de uniones soldadas, recambio de cables de acero corroídos, remoción y recambio de bulones o elementos de unión en mal estado).

La Secretaría de Gobierno será la encargada de crear un registro municipal donde se empadrene a los profesionales aptos para el desempeño de la tarea anteriormente mencionada, a los fines regulatorios y normativos. Los horarios por el servicio de Inspección y control serán convenidos entre el profesional y quien pretenda habilitar un parque o juego infantil.”

Nº: 3638/09 – 20/05/09

Autorízase al D.E.M., a suscribir un **Convenio** a celebrarse entre la **Municipalidad de Ramallo** y la institución **Club Social Ramallo** - representado por su Presidente Sr. **Daniel AGOTEGARAY** y el Sr. **Juan Ignacio AGOTEGARAY** - en calidad de Prosecretario.

Nº: 3639/09 – 20/05/09

Otórgase un subsidio de **PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500.-)** a la Directora de la Escuela Nº 23, Sra. Silvia Di Bacco para la compra de instrumentos musicales.

Nº: 3640/09 – 20/05/09

Otórgase un subsidio de **PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-)** a la Directora del Jardín Nº 902, Sra. Alicia N. Anziano para la compra de materiales de Educación Física y Juegos.

Nº: 3641/09 – 20/05/09

Dése de baja a la Beca de Transporte otorgada a la alumna Guñazú, María Victoria a partir del mes de junio del corriente año.

Nº: 3642/09 – 20/05/09

Otórgase un subsidio de **PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400.-)** a la Directora de la Escuela Nº 5 “Tomás O. Canavery”, Sra. Mirta Mabel Ceola para la compra de elementos de laboratorio.

Nº: 3643/09 – 20/05/09

Impónese el día **14 de Junio del año 1883**, como fecha de la Fundación de la localidad de **El Paraíso – Partido de Ramallo**.

Nº: 3644/09 – 20/05/09

Otórgase un subsidio de **PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS (\$ 4.300.)** al Presidente de la Comisión Cooperadora de la Escuela Especial Nº 501 – Anexo Pérez Millán, Dn. Marcelo Gallardo, para la compra de materiales.

Nº: 3645/09 – 20/05/09

Acéptase la donación efectuada por parte de la **Empresa SIDERAR S.A.I.C.**, en favor de la **Municipalidad de Ramallo** por la suma de **PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000.-)**; importe que será destinado a cubrir los gastos de organización que demanden las actividades a desarrollar por la **Asociación Civil “Investiga Más”**, de la Fase II del Estudio para el Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión del Hospital “José María Gomendio”.

Nº: 3646/09 – 03/06/09

Otórgase un subsidio de **PESOS TRES MIL CIEN (\$ 3.100.-)** a la Directora de la Escuela Secundaria Básica Nº 7 de Villa General Savio, Sra. María José Malacalza para la compra de materiales.

Nº: 3647/09 – 03/06/09

Otórgase un subsidio de **PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-)** a la Directora del Jardín de Infantes Nº 906 de la localidad de Pérez Millán Sra. Mabel del Carmen Garea para la compra de materiales para biblioteca.

Nº: 3648/09 – 03/06/09

Otórgase una Beca Estudiantil de **PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-)**, a partir del día 1º de Mayo de 2009 y hasta el día 31 de diciembre del 2009, inclusive; al Señor **Esteban Leandro PUCHETA – D.N.I. Nº 37.680.857**, domiciliado en calle Frondizi Nº 45 – de la ciudad de Villa Ramallo; en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10º de la Ordenanza Nº 3587 / 08.

Nº: 3649/09 – 03/06/09

Otórgase un subsidio de **PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800.-)** a la Directora del Jardín de Infantes Nº 903, Sra. María Centofante para la compra de instrumentos de música y libros y material de biblioteca.

Nº: 3650/09 – 03/06/09

Otórgase un subsidio de **PESOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.250.-)** a la Directora de la E.P. Nº 27, Sra. María Scarfoni para la compra de un D.V.D. y un equipo de Música.

Nº: 3651/09 – 03/06/09

Otórgase un subsidio de **PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)** a la Directora de la E.S.B. Nº 4, Sra. Soledad Guidi para la compra de una computadora.

Nº: 3652/09 – 03/06/09

Autorízase al D.E.M., a través del Departamento de Registro Patrimonial y Archivo General de la Municipalidad de Ramallo, a dar de Baja del Inventario los bienes patrimoniales que se detallan en el **ANEXO I**; el cual pasa a formar parte integral de la presente.

Nº: 3653/09 – 03/06/09

Autorízase al D.E.M., a través del Departamento de Registro Patrimonial y Archivo General de la Municipalidad de Ramallo, a dar de Baja del Inventario los bienes patrimoniales que se detallan en el **ANEXO I** y II.

Nº: 3654/09 – 03/06/09

Procédase a la construcción de la obra de cordón cuneta sobre la calle Belgrano entre Azopardo, Rafael Obligado, Güemes, Italia y Av. Dr. Manfredi de Pérez Millán, a través del sistema de Contribución de Mejoras o el sistema que determine el Departamento Ejecutivo Municipal en conjunto con los vecinos de la localidad.

Nº: 3655/09 – 17/06/09

Autorízase al D.E.M. a alquilar por el término que se estime necesario, una vivienda para ser ocupada por un médico

Nº: 3656/09 – 17/06/09

Otórgase un subsidio de **PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600.-)** a la Directora del Jardín de Infantes N° 905 de la Localidad de Villa General Savio, Sra. Liliana Guidi para la compra de materiales para biblioteca.

Nº: 3657/09 – 17/06/09

Otórgase un subsidio de **PESOS DOS MIL CIEN (\$ 2.100.-)** al Director de la E.S.B. N° 5, Prof. Manuel Frías para la compra de una computadora.

Nº: 3658/09 – 17/06/09

Otórgase un subsidio de **PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-)** a la Directora del Jardín de Infantes N° 901 de la localidad de Villa Ramallo, Prof. Cristina Andreatta para la compra de materiales para biblioteca y juguetera.

Nº: 3659/09 – 17/06/09

Autorízase al D.E.M. a conceder la correspondiente autorización al Sr. José **BARRUTIA**, para la construcción de una **"DÁRSENA PARA ESTACIONAMIENTO PÚBLICO"**, sobre Avda. San Martín (casi esquina Catamarca – esq. Oeste), de la ciudad de Ramallo; quien tomará a su cargo los gastos de señalización, de conformidad con las indicaciones que imparta al respecto la Secretaría Municipal de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Ramallo.

Nº: 3660/09 – 17/06/09

Acéptase la donación efectuada por la Sra. **Ernesta Elvira Zulema Di Rienzo**, a formalizarse mediante el convenio obrante a fs. 243 del expediente N° 4092-5264/09, de 36 inmuebles de su propiedad identificados catastralmente como: **Circ. I; Secc. B; Mz.123 "A"; Parcs. 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17 y 18; y Circ. I, Secc. B, Mz.123 "B", Parcs. 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17 y 18** del Partido de Ramallo.

Nº: 3661/09 – 01/07/09

Convalídase en general y en particular el **Convenio Marco**, celebrado entre el Instituto Superior de Formación Técnica N° 38 – de la ciudad de San Nicolás, dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, representado por su Directora Calculista Científica **Analía Ester PERICH**, el Hospital Municipal "José María Gomendio" representado por el Director **Dr. Guillermo VAN KEMENADE**, y la **Municipalidad de Ramallo**.

Nº: 3662/09 – 01/07/09

Autorízase al D.E.M. a celebrar el **Acuerdo de contraprestación**, a suscribirse entre la **Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires** – representada por el Jefe Departamento Zona I - **Ing. Hernán CALVET** y la Sra. Gerente Ejecutiva **Ing. María José ARISNAVARRETA** "Ad referéndum" del Administrador General **Ing. Arcángel CURTO** y la **Municipalidad de Ramallo**.

Nº: 3663/09 – 01/07/09

Otórgase un subsidio de **PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)** al Director del Instituto Secundario Pérez Millán de la localidad del mismo nombre Sr. Sebastián Roberto Sotelo, dicho subsidio será utilizado en Compra del material necesario para la confección de bolsas.

Nº: 3664/09 – 01/07/09

Déense de baja a las Becas de Transporte otorgadas a Moscatto, Roberto Felipe; Clementini, Alejandra Lujan y Vázquez, Andrea Anahí.

Nº: 3665/09 – 15/07/09

Realícese desde el D.E.M., una campaña de información y captación a los jóvenes mayores de 18 años, o aquellos que se encuentren cursando el último año de la Secundaria, con el objeto de lograr un caudal de ciudadanos interesados en participar de las fuerzas policiales ingresando al Colegio de Oficiales y Suboficiales de la Policía Bonaerense.

Nº: 3666/09 – 15/07/09

Otórgase una Beca de Transporte de **PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-)** por mes y desde el mes de julio hasta diciembre del cte. año, al alumno **MARCELO ALEJANDRO BRITO**.

Nº: 3667/09 – 15/07/09

Otórgase un subsidio de **PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500.-)** al Director del Centro de Educación Física N° 60 Sr. Manuel Frías para la compra de una computadora, una cámara de fotos digital y un radio grabador.

Nº: 3668/09 – 15/07/09

Otórgase un subsidio de **PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS (\$ 4.300)** a la Directora del Centro de Investigaciones Educativas Profesora Ana María Milaraña para la compra de un proyector (cañón) y pantalla.

Nº: 3669/09 – 15/07/09

Condónase la deuda correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2008, de la **Tasa por Servicios de Aguas Corrientes**; al bien inmueble identificado catastralmente como: Circ. 2 – Secc. B – Mz. 98 – Parc. 16 – perteneciente a la vivienda ocupada por el Oficial de Escuadra Arnaldo Pedro BROGLIA - del Cuerpo Activo de la Sociedad de **BOMBEROS VOLUNTARIOS** de la ciudad de Villa Ramallo.

Nº: 3670/09 – 15/07/09

Autorízase al D.E.M. a registrar con Débito a la Cuenta Resultados de Ejercicios Anteriores y Crédito a Deuda Flotante; en concepto de reconocimiento de la antigüedad por los años trabajados por dichos agentes en la empresa aludida en estas actuaciones; por un total de **PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA y CUATRO c/66/100 (\$ 9.644,66.-)**; según el siguiente detalle:

Nº: 3671/09 – 15/07/09

Convalidase el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Ramallo y la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, representada y el Sr. Gobernador Daniel Osvaldo SCIOLI, por medio del cual el Municipio adhiere al Decreto Provincial 440/09 creador del "Fondo Solidario Provincial", el que como ANEXO I, pasa a formar parte integral de la presente.

Nº: 3672/09 – 15/07/09

Autorízase al D.E.M. para diferir por un plazo que no podrá exceder el 30 de Diciembre de 2009 el reclamo del aumento de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene que fue provocado por el aumento del salario de los empleados municipales mediante Decreto N° 200/09.

Nº: 3673/09 – 15/07/09

Exímase del pago de la tasa municipal por Inspección de **Seguridad e Higiene** correspondiente al período julio - agosto 2009, a todos aquellos comercios que resultaron alcanzados por la normativa de emergencia dispuesta en los Decretos Municipales 473, 475 y 490 del corriente año.

Nº: 3674/09 – 15/07/09

Exímase del pago del excedente fijado por el **Artículo 2°** de la **Ordenanza N°1811/00** y de acuerdo a lo determinado en la **Ordenanza Impositiva Ejercicio 2009**, de la **Tasa Municipal por Alumbrado, Limpieza, Riego y Conservación de la Vía Pública**; y de la totalidad de la **Tasa por Servicios de Aguas Corrientes**, por el período en que dura el contrato de comodato que como **ANEXO I**, forma parte de la presente; a los terrenos denominados catastralmente como: **Circ. I - Secc. C - Mz. 228 - Parc. 5, 6, 7 y 8; Partidas 16089, 16090, 2221 y 16091** en la Ciudad de Ramallo.

Nº: 3675/09 – 15/07/09

La presente ordenanza tiene por finalidad favorecer la radicación de inversiones, en el ámbito **TURÍSTICO, INDUSTRIAL, AGROPECUARIO Y/O SERVICIOS** con el objeto de generar fuentes laborales, las cuales permitan llegar a la ocupación plena de los ciudadanos del partido de RAMALLO; Promover la Radicación de Emprendimientos en las ZONAS PLANIFICADAS, de las distintas localidades del Partido de Ramallo; etc.

Nº: 3676/09 – 15/07/09

Aceptase la donación efectuada por parte de la **Empresa TERNIUM SIDERAR**, a la **Municipalidad de Ramallo**, en la suma de **PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,=)**, importe que será destinado a la financiación de la implementación del Proyecto de Mejora de las Capacidades de Gestión del Hospital Municipal "José María Gomendio" de la ciudad de Ramallo correspondiente al segundo y último pago del mismo.

Nº: 3677/09 – 29/07/09

Procédase a la realización de una visita por parte de integrantes de las Secretarías de Salud y Promoción Social y de la de Obras y Servicios Públicos respectivamente a la casa del vecino Julio Babudro, domiciliado en Tucumán 50 de la Localidad de Ramallo con el objeto de realizar un informe técnico y la posterior reparación de la vivienda del mismo.

Nº: 3678/09 – 29/07/09

Facúltase al D.E.M., a través de a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos a realizar la obra correspondiente para proveer de tendido eléctrico, postes, luminarias y elementos de seguridad a la calle Beltrán entre las calles M. de Alvear y 25 de Mayo, en Villa Ramallo.

Nº: 3679/09 – 29/07/09

Convalidase en general y en particular el **Convenio de Ejecución de Obras, (4-2009-420-C-001)**, celebrado entre **Aguas Bonaerenses S.A. (A.B.S.A.)**, representada por el **Dr. Guillermo SCARCELLA**, en su carácter de Presidente del Directorio y la **Municipalidad de Ramallo**.

Nº: 3680/09 – 29/07/09

Autorízase al D.E.M., a través de la Secretaría que corresponda, a colocar cartel, en ambas manos de acceso, del puente de madera ubicado en cercanías de la intersección de camino rural y Ruta Provincial N° 51, con la leyenda de **CARGA MAXIMA 10 TN**.

Nº: 3681/09 – 29/07/09

Autorízase al D.E.M., a celebrar el **Convenio Marco de Colaboración y Cooperación**, a suscribirse entre la **Universidad Nacional de Luján**, representada por el Sr. Rector **Ing. Agr. Osvaldo ARIZIO** y la **Municipalidad de Ramallo**.

Nº: 3682/09 – 29/07/09

Adhiérase a la Ley Provincial N° 13.251 que crea el Régimen de Promoción de Pequeñas Localidades Bonaerenses. El D.E.M. deberá convocar a la conformación del Consejo de Apoyo, como Agente de Promoción, en los términos del Artículo 8° de la Ley 13.251.

Nº: 3683/09 – 29/07/09

Otórgase un subsidio de **PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-)** a la Directora del Jardín de Infantes N°: 910, Sra. Mariela Belocchio para la compra de equipamiento escolar.

Nº: 3684/09 – 29/07/09

Otórgase una Beca de Transporte de **PESOS CINCUENTAS (\$ 50.-)** por mes y desde el mes de agosto hasta el mes de noviembre del cte. año inclusive, al alumno **FORLINO, AGUSTÍN y DE LÍO ÁLVARO**.

Nº: 3685/09 – 29/07/09

Otórgase un subsidio de **PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.350.-)** al Presidente de la Comisión Administradora del Instituto de Enseñanza Ramallo, Sr. Alfredo Cejas para la compra de una computadora.

Nº: 3686/09 – 29/07/09

Otórgase un subsidio de **PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-)** a la Directora del Jardín Maternal N° 270 Profesora Susana Riveiro para la compra de material didáctico de Artística y Educación Física.

Nº: 3687/09 – 29/07/09

Otórgase un Subsidio de **PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$ 13.500.-)** al Consejo Escolar del Partido de Ramallo para acondicionar las instalaciones de la casa habitación de la E.P. N° 13.

Nº: 3688/09 – 12/08/09

Impónese el nombre de **“MANUEL AURELIO MAZÓN”** la denominación de la Plazoleta Pública que se encuentra emplazada en el sector Norte del Paseo de la Estación sobre la Av. Dr. Bonfiglio entre la calle 3 de febrero y la Ruta 1001, sobre las vías del ferrocarril Mitre.

Nº: 3689/09 – 12/08/09

Declárase de **INTERÉS SOCIAL** la escrituración del inmueble cuyos datos catastrales son: **CIRC. I – SECC. C – Mza. 189 - Parcela 5 E**, a favor de la vecina **MAYER, CLAUDIA ELIZABET**.

Nº: 3690/09 – 12/08/09

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a iniciar los trámites administrativos necesarios, tendientes a declarar la **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** de una fracción de tierra ubicada en la **Localidad de Ramallo, Partido del mismo nombre, Identificada Catastralmente como: CIRC. I - SECC. A – MZA. 14 b – PARC. 5 – Partida 087-001089**, compuesta de una Superficie de SEISCIENTOS VEINTIOCHO CON VEINTIOCHO METROS CUADRADOS (628,28m²).

Nº: 3691/09 – 12/08/09

Declárase de **INTERÉS SOCIAL** la escrituración del inmueble cuyos datos catastrales son: **CIRC. I – SECC. A – Mza. 39 - Parcela 3m**, a favor de la vecina **CASAS, AÍDA ESTHER**.

Nº: 3692/09 – 12/08/09

Declárase de **INTERÉS SOCIAL** la escrituración del inmueble cuyos datos catastrales son: **CIRC. V – SECC. BB – Quinta VIII - Parcela 12**, a favor del vecino **ALCARÁZ, JOSÉ RAMÓN**.

Nº: 3693/09 – 12/08/09

Declárase de **INTERÉS SOCIAL** la escrituración del inmueble cuyos datos catastrales son: **CIRC. I – SECC. A – Mza. 40 - Parcela 1a**, a favor de la vecina **MARTÍN, DANIELA ALEJANDRA**.

Nº: 3694/09 – 12/08/09

Declárase de **INTERÉS SOCIAL** la escrituración del inmueble cuyos datos catastrales son: **CIRC. II – SECC. B – CHACRA 12 - Mza. 197 i - Parcela 11**, a favor de la vecina **BARRI, ANDREA VERÓNICA**.

Nº: 3695/09 – 12/08/09

Declárase de **INTERÉS SOCIAL** la escrituración del inmueble cuyos datos catastrales son: **CIRC. II – SECC. B – CHACRA 14 - Mza. 14D - Parcela 7**, a favor del vecino **TRUCCO, JUAN CARLOS**.

Nº: 3696/09 – 12/08/09

Otórgase un subsidio de **PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.450.-)** a la Directora de la E.G.B. N° 16 Profesora Hebe Foresi para la compra de una computadora.

Nº: 3697/09 – 12/08/09

Otórgase un subsidio de **PESOS TRES MIL NOVECIENTOS (\$ 3.900.-)** a la Directora de la E.P. N° 25 Profesora María Laura Marini para la compra de un equipo de sonido.

Nº: 3698/09 – 12/08/09

Otórgase un subsidio de **PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-)** a la Asociación Cooperadora del Centro Educativo Complementario N° 801 para la compra de material bibliográfico, juegos didácticos, una computadora y otros.

Nº: 3699/09 – 12/08/09

Otórgase un subsidio de **PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-)** a la Asociación Cooperadora F.A.C.E.R. (no a la orden) quienes por su intermedio destinarán el mismo al Centro Educativo Complementario N° 802 para la compra de material bibliográfico, juegos didácticos, videos, elementos para educación física y otros.--

Nº: 3700/99 – 12/08/09

Otórgase un subsidio de **PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550.-)** a la Directora de la Escuela Rural N° 9 Profesora Graciela Mazzolini para gastos de sonido y tarjetas de invitación.

Nº: 3701/09 – 12/08/09

Facúltase a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos la constatación por parte de Personal Municipal idóneo, de la fachada ubicada en Av. 25 de Mayo entre Bonfiglio y 1° de Mayo ya que tanto el terreno como la construcción se encuentran en total estado de abandono.

Nº: 3702/09 – 26/08/09

Impónese a las siguientes calles ubicadas en la Zona de Quintas de la **Circ. II – Secc. A** – los nombres de: **“SOLIDARIDAD”, “ESPERANZA”, “LIBERTAD”, “LOS PARAISOS”, “FRANCISCO VERDI”, “Mons. PONCE DE LEÓN”** y **“SAN PATRICIO”**.

Nº: 3703/09 – 26/08/09

Otórgase una Beca de Alojamiento de **PESOS CIEN (\$ 100.-)** a los estudiantes **FELLIO, Casandra Virginia – D.N.I. Nº 35.404.824; PAZ PONCE, Juan Carlos; CALETRÍO, Florencia Mariel y NINE, Macarena Nair**, a partir del mes de agosto hasta diciembre inclusive

Nº: 3704/09 – 26/08/09

Otórgase una Beca de Transporte de **PESOS CINCUENTA (\$ 50.-)** al alumno **AMAYA, Leonel Ezequiel** a partir del mes de agosto hasta noviembre inclusive.

Nº: 3705/09 – 26/08/09

Otórgase una Beca de Transporte de **PESOS SETENTA Y CINCO (\$ 75.-)** por única vez, a la alumna **IBÁÑEZ, Romina**.

Nº: 3706/09 – 26/08/09

Otórgase un subsidio de **PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3.200.-)** a la Directora del Jardín de Infantes N° 907, Prof. Mónica M. Gorostiza para la compra de una computadora y un mueble.

Nº: 3707/09 – 26/08/09

Otórgase un subsidio de **PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200.-)** a la Directora de la E.P. N° 5, Prof. Mirta Mabel Ceola para la compra de una computadora.

Nº: 3708/09 – 26/08/09

Otórgase un subsidio de **PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 12.480.-)** al Director de la Escuela de Educación Técnica N° 1 Profesor Antonio Gaudenzi para ser destinados a gastos de Hotelería, Gastronomía e Inscripción para los veintidós (22) alumnos y cuatro (4) docentes acompañantes, que concurrirán a las Olimpiadas Matemática OMA y ÑANDÚ.

Nº: 3709/09 – 26/08/09

Otórgase un subsidio de **PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 3.259.-)** a la Directora del Jardín de Infantes N° 908, Prof. Nancy Baer para la compra de un Cabezal Amplificador y Mezclador, dos Bafles, un Micrófono inalámbrico y un Micrófono común.

Nº: 3710/09 – 26/08/09

Refréndase en todos sus términos el **Convenio de Obra**, celebrado entre la **Dirección de Saneamiento y Obras Hidráulicas**, dependiente del **Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires** representada por el Director Provincial Ing. **Norberto Daniel COROLI** y la **Municipalidad de Ramallo** representada por el Sr. Intendente Municipal **Walter Ariel SANTALLA**; el que como **ANEXO I**, se incorpora al cuerpo legal de la presente.

Nº: 3711/09 – 26/08/09

Autorízase al D.E.M., a través del Departamento de Registro Patrimonial y Archivo General de la Municipalidad de Ramallo, a dar de Baja del Inventario: **una (1) Impresora Inyección de tinta - Marca Epson Stylus C65 - Serie N° FXJY033296 - Dura Brite en color Gris y Negra y un (1) Microprocesador – Marca JNC GM32A – Pentium III 550 MHZ – 64 MB RAM – 1 HD de 8.1 GB – SVGA, CD, Teclado Genios Mod. W2036**; de acuerdo al **ANEXO I**; el cual pasa a formar parte integral de la presente.

Nº: 3712/09 – 26/08/09

Autorízase al D.E.M., a través del Departamento de Registro Patrimonial y Archivo General de la Municipalidad de Ramallo, a dar de Baja del Inventario: **un (1) Microprocesador - Marca JNC – Modelo: – Pentium III 550 MHZ – 64 MB RAM – 1 HD de 8.1 GB – SVGA, MONITOR – Marca: MICROVIEW 14” – Serie N° FTAE0B0090630 - Teclado – Mouse N° 063120319674 – N° de Identificación: 184**; de acuerdo al **ANEXO I**; el cual pasa a formar parte integral de la presente.

Nº: 3713/09 – 09/09/09

Otórgase a la **“CASA DE LA MEMORIA, Por la Verdad y la Justicia”** – Personería Jurídica N° 33486, un subsidio mensual, de **PESOS MIL (\$ 1.000.-)** para financiar gastos de funcionamiento a partir del 1° de septiembre y hasta el día 31 de diciembre de 2009.

Nº: 3714/09 – 09/09/09

Modifícase el Artículo N° 2 de la Ordenanza N° 3067/06, que quedará redactado de la siguiente manera: **“ARTÍCULO 2º)** El Departamento de Bromatología será el responsable de localizar, individualizar y fiscalizar los locales elaboradores de productos alimenticios artesanales y vendedores de productos regionales en el ámbito del Partido de Ramallo”.

Nº: 3715/09 – 09/09/09

La Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Delegaciones Municipales deberán arbitrar los medios necesarios para que las plazas del Partido de Ramallo cuenten con juegos adecuados a las necesidades de niños con capacidades diferentes.

Nº: 3716/09 – 09/09/09

Procédase a la concreción de la obra de Iluminación Pública en la zona delimitada por la intersección del Camino Ing. Horacio Salazar y Circuito Cabalén (cruce de las vías Villa General Savio) contribuyendo a brindar seguridad sobre la zona mencionada.

Nº: 3717/09 – 09/09/09

Autorízase al D.E.M., a suscribir los **Convenios**, a celebrarse entre **Aguas Bonaerenses S.A.** representada por el Sr. **Edgardo Alberto CARPANETO**, en su carácter de Gerente Región 4 y la **Municipalidad de Ramallo**, representada por el Sr. Intendente Municipal **Walter Ariel SANTALLA**, los que como **ANEXO s/ CONVENIO N°: XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX y LXXI**; pasan a formar parte integral de la presente.

Nº: 3718/09 – 09/09/09

Autorízase al D.E.M. a determinar el uso de espacio público a la dársena frente a la Escuela de Educación Media N° 1 en Villa Ramallo.

Nº: 3719/09 – 09/09/09

Establécese para la edificación en el Lote denominación catastral **CIRC. I - SECC. A - MZ. 10 “B” - PARC. 2**, sita en San Lorenzo y Gomendio de la Ciudad de Ramallo, los siguientes Valores Urbanísticos: **F.O.S: 1; F.O.T: 1.3.-**(Bingo Ramallo)

Nº: 3720/09 – 09/09/09

Acéptase la donación efectuada por parte de la **Empresa TERNIUM SIDERAR**, a la **Municipalidad de Ramallo**, en la suma de **PESOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE (\$ 1.414.=)**; importe que será destinado a la compra de materiales para la construcción de un cartel de **“BIENVENIDOS A RAMALLO”**.

Nº: 3721/09 – 09/09/09

Autorízase al D.E.M. a suscribir un Contrato de Locación de Obra con la **Dra. ALICIA MATTACOTTA**, y la Municipalidad de Ramallo.

Nº: 3722/09 – 09/09/09

condónese del pago del Impuesto a los Automotores de los Rodados perteneciente a la Empresa de Roberto Daniel MARTI, prestataria del Servicio de Transporte Público de Pasajeros por Automotor desde y hacia la localidad de Pérez Millán, pasando por la ciudad de Ramallo y Villa Ramallo;

Nº: 3723/09 – 09/09/09

Exímase del pago por la Tasa de Alumbrado, Barrido, Recolección y Conservación de la Vía Pública y Tasa por Servicios Sanitarios, a la “**CORPORACIÓN DEL OBISPO PRESIDENTE DE LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS**” - del Bien Inmueble identificado catastralmente como: **Circ. II – Secc. B – Chacra 9 - Mz. 82 – Parc. 17A – Contribuyente Nº 11166003**, para el **Ejercicio Fiscal 2009**.

Nº: 3724/09 – 09/09/09

Otórgase un subsidio de **PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 434.-)** a la Regente de la Escuela de Educación Media Nº 1 “José Antonio Nava” Sra. Marisol Galardi, para costear los gastos de la capacitación en Biotecnología llevada a cabo por dicha institución, según consta en el **Anexo I** de la presente.

Nº: 3725/09 – 09/09/09

Otórgase un subsidio de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350.-)** a la Directora del Jardín de Infantes Nº 906, Profesora Mabel del Carmen Garea para gastos de sonido.

Nº: 3726/09 – 09/09/09

Otórgase un subsidio de **PESOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 79/100 (\$ 3.199,79)** al Director de la Escuela Técnica Nº 1, Sr. Antonio Gaudenzi para gastos de material y mano de obra de luminarias.

Nº: 3727/09 – 09/09/09

Otórgase un subsidio de **PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)** a la Directora de la E.G.B. Nº 24, Prof. Stella Maris Arias para solventar los gastos de la realización de una obra de teatro.

Nº: 3728/09 – 09/09/09

Déanse de baja las Becas de Transporte otorgadas a los alumnos González, Saúl Alejandro; Figueroa, Lautaro y De Silvestre, Alejandro Agustín.

Nº: 3729/09 – 09/09/09

Declárase de **Interés Municipal**, las actividades artesanales en el Partido de Ramallo y se reglamenta la actividad.

Nº: 3730/09 – 09/09/09

El D.E.M. a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos deberá realizar las siguientes mejoras en la Unidad Sanitaria de Pérez Millán: Relevamiento general de infraestructura; reacondicionar un ambiente para habitación de tránsito; dotar de un lugar específico de vacunación, debido a la alta demanda en dicha área; aprovechar la infraestructura existente para remodelar y lograr mejorar su funcionalidad; etc.

Nº: 3731/09 – 09/09/09

Apruébase el Listado de Adjudicatarios Titulares, para el Subprograma Federal de Construcción de Viviendas con Municipios; conforme el contenido de las Actas Notariales, suscriptas por la Esc. Dra. Marina Susana Tesone los días 22 de agosto de 2007 en la localidad de El Paraíso, 13 de septiembre de 2007 en la ciudad de Ramallo, 8 de octubre de 2007 en la localidad de Pérez Millán, 29 de enero en la localidad de Villa Gral. Savio y el 18 de marzo en la ciudad de Villa Ramallo – suscripta por la Not. Silvia Myrna Henson, en la que da cuenta de los sorteos realizados.

Nº: 3732/09 – 23/09/09

Otórgase un subsidio de **PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA (\$ 2.370.-)** al Director de la E.P. Nº 20, Prof. César Daniel Díaz para la compra de una computadora e impresora.

Nº: 3733/09 – 23/09/09

Dése de baja la Beca de Alojamiento otorgada a la alumna Santillán Martínez, Caterina, a partir del mes de octubre del cte. año.

Nº: 3734/09 – 23/09/09

Otórgase una Beca de Alojamiento de **PESOS CIEN (\$ 100.-)** a los estudiantes **SALCEDO, Nadia Soledad y AMORI, Emmanuel**, a partir del mes de **agosto** hasta **diciembre** inclusive.

Nº: 3735/09 – 23/09/09

Otórgase una Beca de Transporte de **PESOS CINCUENTA (\$ 50.-)** a la alumna **GONZÁLEZ, María Florencia** a partir del mes de **agosto** hasta **noviembre** inclusive.

Nº: 3736/09 – 23/09/09

Autorízase al D.E.M., a celebrar el "**CONTRATO ACCIDENTAL DE SIEMBRA**", entre la Municipalidad de Ramallo y el Sr. **Mario Rolando PASQUALI**, - por el predio Municipal denominado catastralmente como: **Circ. V - Parc. 417**.

Nº: 3737/09 – 23/09/09

Impleméntese en el Partido de Ramallo la campaña denominada: “**SIN CASCO NO HAY NAFTA**”.

Nº: 3738/09 – 23/09/09

Adhírerase en todos sus términos a la **Ley Provincial de Pesca Nº 11477/04**.

Nº: 3739/09 – 23/09/09

Autorízase al D.E.M. a suscribir un **Convenio Marco**, a celebrarse entre la **Facultad Regional San Nicolás** de la **Universidad Tecnológica Nacional**, representada por su Decano **Ing. Haroldo Tomás AVETTA** y la **Municipalidad de Ramallo**.

Nº: 3740/09 – 07/10/09

Otórgase un subsidio de **PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 6.340.-)** a la Directora de la E.P. Nº 26, Prof. Marisa Morelli para solventar los gastos que demanda la obra de colocación de las rejas perimetrales del edificio correspondiente.

Nº: 3741/09 – 07/10/09

Otórgase un subsidio de **PESOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO (\$ 2.524.-)** al Inspector Jefe Distrital, Prof. Mario Del Arco para la compra de una computadora e impresora.

Nº: 3742/09 – 07/10/09

Otórgase una Beca de Alojamiento de **PESOS CIEN (\$ 100.-)** a la alumna **PAVESI, Soledad**, a partir del mes de **septiembre** hasta **diciembre** inclusive.

Nº: 3743/09 – 07/10/09

Autorízase al D.E.M. a suscribir el **CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL**, a celebrarse entre la Municipalidad de Ramallo, y la Procuración General de la SCJBA representada por el Fiscal General del Departamento Judicial San Nicolás Dr. Héctor Juan TANUS.

Nº: 3744/09 – 07/10/09

Autorízase al D.E.M. a suscribir un Contrato de Locación de Obra con el **Sr. Julio César LATOF** y la Municipalidad de Ramallo.

Nº: 3745/09 – 07/10/09

Autorízase la construcción de un edificio de departamentos en el lote cuyos datos catastrales son: **Circ. II - Secc. B - Mz. 11j - Parc. 19 -Partida Contribuyente N° 13750** de la ciudad de Villa Ramallo.

Nº: 3746/09 – 07/10/09

Créase una Comisión para la **Promoción de Ferias**, entre el sector público y privado, de todos los atractivos y servicios que se prestan en nuestro Partido.

Nº: 3747/09 – 07/10/09

Otórgase un subsidio de **PESOS MIL (\$ 1.000.-)** a la Directora de la E.P. N° 26, Prof. Marisa Morelli para solventar los gastos que demanda el alquiler de equipo de sonido, locución, placas recordatorias y torta, que se utilizarán en el 25º Aniversario de dicha institución.

Nº: 3748/09 – 07/10/09

Autorizar al D.E.M. proceder a la contratación de una empresa dedicada al Control de Plagas, específicamente de Myopssitta Monachis (cotorra), para realizar las tareas de control y tratamiento en las zonas rurales del distrito de Ramallo en el marco de la legislación provincial y las resoluciones de la autoridad de aplicación, en este caso el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires.

Nº: 3749/09 – 21/10/09

Otórgase un subsidio de **PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES (\$ 2.863.-)** a la Directora de la E. P. N° 10, Sra. Viviana Vaz para la compra de una computadora, impresora y mesa.

Nº: 3750/09 – 21/10/09

Otórgase un subsidio de **PESOS MIL (\$ 1.000.-)** a la Directora de la Escuela Primaria N° 6, Profesora Sandra Genoud para ser destinados a gastos de Hotelería, Gastronomía, pasaje e Inscripción para el alumno Ferré, Julián y un docente acompañante, que concurrirán a las Olimpiadas Matemática NANDÚ.

Nº: 3751/09 – 21/10/09

Otórgase un subsidio de **PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES (\$ 2.663.-)** a la Directora del Jardín N° 904, Sra. Ana Secreto para la compra de dos baffes, un minicomponente y un equipo portátil.

Nº: 3752/09 – 21/10/09

Declárase de **INTERÉS SOCIAL** la escrituración del inmueble cuyos datos catastrales son: **CIRC. I – SECC. C – Mza. 163 - Parcela 4c**, a favor de la vecina **SÁNCHEZ, VICTORIA MARÍA**.

Nº: 3753/09 – 21/10/09

Declárase de **INTERÉS SOCIAL** la escrituración del inmueble cuyos datos catastrales son: **CIRC. II – SECC. A – Mza. 3 F - Parcela 20**, a favor de las vecinas **GRAS, DANIELA ALEJANDRA – y GRAS, NORA NATALIA**.

Nº: 3754/09 – 21/10/09

Declárase de **INTERÉS SOCIAL** la escrituración del inmueble cuyos datos catastrales son: **CIRC. II – SECC. A – QUINTA 3 - Mza. 3 F- Parcela 21**, a favor de los vecinos **GUGLIELMETTI, Carla Isabel; GUGLIELMETTI, Juan Ramón; GUGLIELMETTI, María Dalila y GUGLIELMETTI, Priscila Belén**.

Nº: 3755/09 – 21/10/09

Declárase de **INTERÉS SOCIAL** la escrituración del inmueble cuyos datos catastrales son: **CIRC. IX – SECC. A – Mza. 8 - Parcela 5A**, a favor de la vecina **ARBALLO, DAIANA ALEJANDRA**.

Nº: 3756/09 – 21/10/09

Autorízase al D.E.M. a iniciar los trámites administrativos necesarios, tendientes a declarar la **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** a favor de la **MUNICIPALIDAD DE RAMALLO**, de una fracción de tierra ubicada en la **Localidad de Ramallo, Partido del mismo nombre, Identificada Catastralmente como: CIRC. I - SECC. A – MZA. 24 – PARC. 9a – Partida 20216-4**, compuesta de una Superficie de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CON CERO CUATRO METROS CUADRADOS (433,04m²).

Nº: 3757/09 – 21/10/09

Autorízase al D.E.M. a iniciar los trámites administrativos necesarios, tendientes a declarar la **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** a favor de la **MUNICIPALIDAD DE RAMALLO**, de una fracción de tierra ubicada en la **Localidad de Ramallo, Partido del mismo nombre, Identificada Catastralmente como: CIRC. I - SECC. A – MZA. 24 – PARC. 10**, compuesta de una Superficie de QUINIENTOS SESENTA CON TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS (560,38m²).

Nº: 3758/09 – 21/10/09

Encomiéndase al D.E.M. ceder los Derechos Posesorios que tiene y le corresponden al Municipio, sobre las 50 parcelas mencionadas, identificadas catastralmente como: **Circ. V, Secc. L. Mza. 15, Parcelas 3, 4, 5, 6, 7a, 8a, 8b, 9, 10, 11a, 11b, 12a, 13a, 14, 15 y 16a, y Circ. V, Secc. L, Mza. 26, Parc. 1 a 34**, según surge del Boleto de Compra venta obrante a foja 11 del Expediente N° 4092-2272/08, con fines de solidaridad social, para la construcción de vivienda única y permanente de los solicitantes.-

Nº: 3759/09 – 21/10/09

Autorízase al D.E.M., a través del Departamento de Registro Patrimonial y Archivo General de la Municipalidad de Ramallo, a dar de Baja del Inventario: **1 Furgón Carrozado – Tipo Ambulancia – Marca Mercedes Benz – Capacidad de Carga: 2 Tn. – 0 Km. Modelo: Sprinter 310/D F3000 – Motor 632.999-10-510354 – Chasis 8AC790330WA527316 – Color Blanco – Modelo 1999 – Dominio: CPM340 – N° de identificación: 619.**

Nº: 3760/09 – 04/11/09

Designase con el nombre de “**Profesor Ernesto Aníbal Cardoso**”, el llamado “**Camino de Acceso a Pérez Millán**”, Tramos 082-05 y 087-08 de la Red Vial de la Pcia. de Bs. As., en homenaje a quien fuera el impulsor de la ejecución de esa obra.

Nº: 3761/09 – 04/11/09

Otórgase un subsidio de **PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$ 2.490.-)** al Regente del Instituto Superior de Formación Técnica N° 38 Extensión Ramallo, Prof.: Luis Alberto Bruni para la compra de un Equipo de Sonido.

Nº: 3762/09 – 04/11/09

Otórgase un subsidio de **PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NUEVE (\$ 6.809.-)** a la Directora de la Escuela Especial N° 501 del Distrito de Ramallo Sra. Mirta Zampa para la compra de una Computadora, Impresora y Notebook.

Nº: 3763/09 – 04/11/09

Otórgase un subsidio de **DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$ 2.760.-)** a la Directora de la Escuela Media N°1 Profesora Silvia Di Bacco en concepto de gastos de Hotelería, Gastronomía y pasaje para los alumnos **Di Nardo, Gloria y Gutiérrez, Rocío** y un docente acompañante.

Nº: 3764/09 – 04/11/09

Otórgase un subsidio de **PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)** a la Directora del Jardín N° 902 Sra. Alicia Anziano para la contratación de un equipo de sonido para el cierre del proyecto Institucional 2009.

Nº: 3765/09 – 04/11/09

Autorízase al D.E.M., que por intermedio de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos realice la mensura y formulación del proyecto del Playón para el uso de Actividades Deportivas en la localidad de Pérez Millán.

Nº: 3766/09 – 04/11/09

Otórgase una Beca de Alojamiento de **PESOS CIEN (\$ 100.-)** a la alumna **ASTRADA, Romina**, a partir del mes de **marzo** hasta **diciembre** inclusive.

Nº: 3767/09 – 04/11/09

Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a comprar una Notebook para el alumno **FERRÉ, Julián**.

Nº: 3768/09 – 04/11/09

Autorízase al D.E.M. a suscribir un Contrato de Locación de Obra con la **Sra. María de los Ángeles PACCHIONI** y la Municipalidad de Ramallo.

Nº: 3769/09 – 04/11/09

Autorízase al D.E.M. a suscribir un Contrato de Locación de Obra con la **Srta. Daniela Yanina RODRIGUEZ** y la Municipalidad de Ramallo.

Nº: 3770/09 – 04/11/09

Autorízase al D.E.M. a suscribir un Contrato de Locación de Obra con la **Sra. Diana Mabel NUCIARI** y la Municipalidad de Ramallo.

Nº: 3771/09 – 04/11/09

Autorízase al D.E.M., a suscribir el **CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA**, entre la Municipalidad de Ramallo y la **Asistente Social Paula Yanina BAQUERO**.

Nº: 3772/09 – 04/11/09

Autorízase al D.E.M., a suscribir el **CONTRATO DE LOCACION DE OBRA**, entre la **Municipalidad de Ramallo**, y la **Sra. Trabajadora Social Elsa Teresa LEGUIZAMO**.

Nº: 3773/09 – 04/11/09

Autorízase al D.E.M., a suscribir el **CONTRATO DE LOCACION DE OBRA**, entre la **Municipalidad de Ramallo**, y la **Dra. Fernanda Lorena GUSMERINI**.

Nº: 3774/09 – 04/11/09

Autorízase al D.E.M., a suscribir el **CONTRATO DE LOCACION DE OBRA**, entre la **Municipalidad de Ramallo** y el **Dr. Hernán GIL MIRANDA**.

Nº: 3775/09 – 04/11/09

Autorízase al D.E.M., a suscribir el **CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA**, entre la Municipalidad de Ramallo y la **Asistente Social María Soledad RUIZ**.

Nº: 3776/09 – 04/11/09

Autorízase al D.E.M. a suscribir un Contrato de Locación de Obra con la **Sra. Ana Rita BAQUELA** y la Municipalidad de Ramallo.

Nº: 3777/09 – 04/11/09

Declárase de **INTERES MUNICIPAL** todos los actos programados por la Municipalidad de Ramallo; con motivo de conmemorarse el “**DIA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL**”; el próximo 08 de noviembre del corriente año; y reconózcense todos los gastos que se originen.

Nº: 3778/09 – 04/11/09

Autorízase al D.E.M. a suscribir un **CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA** con la **Sra. Fernanda Claudia DE ZAULETA** y la Municipalidad de Ramallo.

Nº: 3779/09 – 04/11/09

Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL**, la concreción del Proyecto de Pileta Climatizada que lleva adelante el Club “Social Ramallo”.

Nº: 3780/09 – 04/11/09

Autorízase al D.E.M., a suscribir el Contrato de Mantenimiento - Alumbrado Público; a celebrarse entre la Municipalidad de Ramallo, y la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos del Partido Ramallo Limitada “COOSPRAL”, representada por el Sr. Presidente **ERNESTO JOSÉ MOZZI**, su Secretario **ALFREDO ISMAEL CEJAS** y su Tesorero, **Héctor Raúl SBUTTONI**.

Nº: 3781/08 – 04/11/09

Modifícase el recorrido habitual en los siguientes días y horarios, a la Empresa de Colectivos Ramallo S.R.L. a partir de la promulgación de la presente.

Nº: 3782/09 – 04/11/09

Créase en el Partido de Ramallo el **MUSEO MUNICIPAL AGROPECUARIO**, con asiento en la localidad de Villa Ramallo.

Nº: 3783/09 – 18/11/09

Declárase de **INTERÉS SOCIAL** la escrituración del inmueble cuyos datos catastrales son: **CIRC. II – SECC. B – Mza. 12 F - Parcelas 1 – 2 hoy 1 A**, a favor de la vecina **MILICHIO, MARÍA SOLEDAD**.

Nº: 3784/09 – 18/11/09

Otórgase un subsidio de **PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)** a la Directora del Jardín 903, Profesora María Centofante para la compra de un Centro Musical SONY GENEZI 4400 WATS/RADIO/CASSETTE/CD/USB.

Nº: 3785/09 – 18/11/09

Otórgase un subsidio de **PESOS TRES MIL SETECIENTOS (\$ 3.700.-)** a la Vice Directora de la Escuela de Educación Media Nº 2, Profesora Susana Zallocco para la compra de materiales e insumos de laboratorio.

Nº: 3786/09 – 18/11/09

Otórgase un subsidio de **PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600.-)** a la Directora de la E.P.Nº 7, Profesora Adela Benedetti para la compra de un Equipo de Sonido marca Peavy compuesto por un amplificador de 100 watts y dos bafles.

Nº: 3787/09 – 18/11/09

Otórgase una Beca de Alojamiento de **PESOS CIENTO (\$ 100.-)** a la alumna **CASTRO, Antonella**, retroactiva al mes de **marzo** hasta **diciembre** inclusive.

Nº: 3788/09 – 18/11/09

Transferir a la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. de Bs. As., los inmuebles identificados catastralmente como: **CIRC. II – SECC. B – CHAC. 12 – Mz. 12 “hh” – Lote 1 – Ptda. 17187** y **CIRC. II – SECC. B – CHAC. 12 – Mza. 12 “hh” – Lote 11 – Ptda. 19376**, ubicados en la ciudad de Villa Ramallo, destinados a la construcción del edificio donde funcionará un Jardín de Infantes.-

Nº: 3789/09 – 18/11/09

Llácese a **Concurso Público** para el diseño y posterior construcción, en cada localidad del Distrito, de una estatua relacionada al Bicentenario de nuestra Nación.

Nº: 3790/09 – 18/11/09

Incorpórase al Artículo 4º de la Ordenanza Nº 3565/08 el siguiente párrafo final: “Autorízase al D.E.M. a extender el plazo precitado hasta un máximo de cuarenta y ocho (48) cuotas cuando así lo solicite el Contribuyente. Déjase establecido que para el cálculo del monto a contribuir en el caso de las Obras de Cordón Cuneta no se contemplará el monto correspondiente a las aletas de hormigón de las bocacalles quedando el financiamiento de las mismas a cargo del presente Programa”.

Nº: 3791/09 – 18/11/09

Autorízase al D.E.M., a efectuar la adjudicación de la única oferta válida, a favor de la firma “**AZUCENA BATISTA**”, de la “**Licitación Privada Nº 14/09 – Compra de Productos Comestibles Programa S.A.F.**”; cuya tramitación contiene el **Expediente Nº 4092-5522/09** y de conformidad con lo establecido en el Artículo 155º del **Decreto Ley Nº 6769/58 “Ley Orgánica de las Municipalidades”**.

Nº: 3792/09 – 18/11/09

Autorízase al D.E.M. a suscribir un **Contrato de Locación**, a celebrarse entre la **Sra. Analía MOLINARO** y la **Municipalidad de Ramallo**.

Nº: 3793/09 – 18/11/09

Modifícase el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 3545/08, el que en adelante quedará redactado de la siguiente manera: “**ARTÍCULO 1º)** Otórgase a las Parcelas identificadas catastralmente como: **Circunscripción II – Sección A – Quinta 46, 47, 48, 49, 50 y 51 – Circunscripción II – Sección B – Chacra 15; Circunscripción II – Sección B – Chacra 13 – Fracción II, III, IV y V; Circunscripción II – Sección B – Chacra 18, Parcela 6A, 7A** y parte de las parcelas **1A, 2 y 5** utilizando como límite la prolongación de la calle cedida perpendicular a la Ruta Nacional Nº 51 (ubicadas en la Zona de Áreas Complementarias); **Circ. IV – Parcelas 189 “a”, 189 “b”, 190 “a”, 190 “b”, 191, 192, 208, 209, 211, 221 “f”, 223, 233 “f”, 240 “c” y 241** (ubicadas en Zona Rural); según se indica en Planos Anexos, el carácter de **ZONA COMPLEMENTARIA RESIDENCIAL EXTRAURBANA DE CARÁCTER ESPECIAL (CREXE)**.”

Nº: 3794/09 – 02/12/09

Autorízase al D.E.M., en conjunto con el H.C.D. a diseñar el contenido de una Campaña de Concientización, la cual trate sobre los riesgos que genera una mala deposición final de los diferentes tipos de PILAS.

Nº: 3795/09 – 02/12/09

Modifícase el Artículo 1º de la **Ordenanza Nº 128/84**: “**ARTÍCULO 1º**) Créase el Fondo Municipal de la Vivienda, que funcionalmente dependerá de la Secretaría de Salud y Promoción Social de la Municipalidad de Ramallo y/o la que lo reemplace en el uso de las facultades establecidas en la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Los fondos que se recaudan según lo establecido en las normas Nº 128/84; Nº 146/84 y Nº 1449/97 y Ordenanza Fiscal e Impositiva en vigencia. Los montos recaudados deben ser destinados a la concreción de Planes de Vivienda; compra y adjudicación de lotes, compra y adjudicación de materiales para mejoras, refacción y/o ampliación de viviendas en el Partido de Ramallo”.

Nº: 3796/09 – 02/12/09

Otórgase al “**Coro Ramallo**” – **Personería Jurídica Nº 8401**, un subsidio **PESOS SETECIENTOS (\$ 700.-)**, para financiar gastos de funcionamiento; a partir del **1º de Enero de 2010** y hasta el día **31 de diciembre de 2010**.

Nº: 3797/09 – 02/12/09

Autorízase al D.E.M. a suscribir el Contrato de Subarrendamiento, de un inmueble destinado a la recepción de residuos sólidos urbanos y/o asimilables y de toda otra naturaleza permitida por las disposiciones legales vigentes en esta materia con el **Señor Arnaldo Julio LIGUORI**; el plazo del Contrato es de doce (12) meses, contados a partir del **1º de enero de 2010** y hasta el **31 de diciembre de 2010**.

Nº: 3798/09 – 02/12/09

Autorízase al D.E.M., a través del Departamento de Registro Patrimonial y Archivo General de la Municipalidad de Ramallo, a dar de baja del inventario los bienes patrimoniales con **Registro Patrimonial Nº 556, 558, 559, 560, 562, 566, 570, 647, 776, 777, 801, 802, 803, 804, 805, 840, 881, 882, 1245, 1246, 1425, 1564, 1571, 1586, 1872, 1913, 2313, 2314, 2318, 2323, 2329, 2336, 2337, 2414, 2460, 2461, 3081, 3145, 3349, 3582, 4213 y 4386**, que se detallan en los **Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI y XLII**.

Nº: 3799/09 – 16/12/09

Autorízase al D.E.M. a realizar el llamado a Licitación Pública Nacional para la “Adquisición de Equipos” de acuerdo a los Pliegos de Bases y Condiciones.

Nº: 3800/09 – 22/12/09

Adhiérase la Municipalidad de Ramallo a lo establecido en el Título IV de la Ley Nº 14.062 – Presupuesto General Ejercicio 2010 de la Provincia de Buenos Aires.

Nº: 3801/09 – 22/12/09

Amplíase el Cálculo de Recursos vigente de la Administración Central en **PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DIECIOCHO CON 83/100 (\$ 2.774.018,83)**.

Nº: 3802/09 – 22/12/09

Autorízase al Señor Director del Ente Descentralizado Hospital Municipal “José María Gomendio” a suscribir un Contrato de Locación de Obra con el **Dr. Daniel VICENTE**.

Nº: 3803/09 – 22/12/09

Autorízase al Señor Director del Ente Descentralizado Hospital Municipal “José María Gomendio” a suscribir un **Contrato de Locación de Obra** con el **Dr. Miguel COCA**.

Nº: 3804/09 – 22/12/09

Autorízase al Señor Director del Ente Descentralizado Hospital Municipal “José María Gomendio” a suscribir un **Contrato de Locación de Obra** con la **Dra. María Virginia MANCINI**.

Nº: 3805/09 – 22/12/09

Autorízase al Sr. Director del Ente Descentralizado Hospital Municipal “José María Gomendio” a suscribir un **Contrato de Locación de Obra** con la **Dra. María Ileana DI RIENZO**.

Nº: 3806/09 – 22/12/09

Autorízase al Sr. Director del Ente Descentralizado Hospital Municipal “José María Gomendio” a suscribir un Contrato de Locación de Obra con el **Dr. Guillermo José SALCEDO**.

Nº: 3807/09 – 22/12/09

Autorízase al Sr. Director del Ente Descentralizado Hospital Municipal “José María Gomendio”, a suscribir un **CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA** – con la Lic. en Fonoaudiología **MARIA PAULA PUCHET**.

Nº: 3808/09 – 22/12/09

Autorízase al D.E.M. a suscribir un Contrato de Locación de Obra con la **Srta. Mariana AROZA** y la Municipalidad de Ramallo.

Nº: 3809/09 – 22/12/09

Autorízase al D.E.M. a suscribir un Contrato de Locación de Obra con la **Srta. Romina Belén RODRÍGUEZ** y la Municipalidad de Ramallo.

Nº: 3810/09 – 22/12/09

Autorízase al D.E.M. a suscribir un Contrato de Locación de Obra con la **Srta. Patricia PEREIRA** y la Municipalidad de Ramallo.

Nº: 3811/09 – 22/12/09

Autorízase al D.E.M. a suscribir un Contrato de Locación de Obra con la **Sra. Nélide Elba MAGGIO** y la Municipalidad de Ramallo.

Nº: 3812/09 – 22/12/09

Autorízase al D.E.M. a suscribir un Contrato de Locación de Obra con el **Kinesiólogo Juan Ignacio AGOTEGARAY** y Municipalidad de Ramallo.

Nº: 3813/09 – 22/12/09

Autorízase al D.E.M. a suscribir un Contrato de Locación de Obra con el **Sr. Juan Ignacio AGOTEGARAY** y la Municipalidad de Ramallo.

Nº: 3814/09 – 22/12/09

Autorízase al D.E.M. a suscribir un Contrato de Locación de Obra con el Agrimensor **Sr. Carlos Eduardo MILARAÑA** y la Municipalidad de Ramallo.

Nº: 3815/09 – 22/12/09

Facúltase al D.E.M. a otorgar hasta 6 (seis) Becas de **PESOS DOSCIENTOS (\$ 200.-)** mensuales cada una, a partir del día 02 de enero de 2010 y hasta el día 30 de mayo de 2010, a los alumnos de la *Escuela Media Nº 2 “Guillermo Leloir”*, en la modalidad **“Técnicos en Tiempo Libre, Recreación y Turismo”**.

Nº: 3816/09 – 29/12/09

Autorízase al D.E. a concertar con la Pcia. de Bs. As., a través del Programa de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal, un préstamo por la suma total de **DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS (u\$s 352.572)**, para la ejecución del Proyecto “Equipar II” N° 09224.

Nº: 3817/09 – 29/12/09

Autorízase al D.E. a concertar con la Pcia. de Bs. As., a través del Programa de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal, un préstamo por la suma total de **DÓLARES ESTADOUNIDENSES** Doscientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Setenta y Nueve (u\$s 265.879), para la ejecución del Proyecto “Adquisición de Equipos” N° 09222.

Nº: 3818/09 – 29/12/09

Apruébase el texto ordenado de la **ORDENANZA FISCAL E IMPOSITIVA – Ejercicio 2010**.

Nº: 3819/09 – 29/12/09

Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** el **Bicentenario** de la **República Argentina** y de **INTERÉS LEGISLATIVO** la formación de un **ARCHIVO** de libre acceso a la población que conste de las historias de las personas que llegaron al Partido de Ramallo, dónde se instalaron, sus oficios, actividades, etc..

Nº: 3820/09 – 29/12/09

Fíjase el horario para carga y expedición de arena desde 06:00 hasta las 20:00 horas de lunes a viernes y de 06:00 hs. a 14:00 hs. los días sábados.

Nº: 3821/09 – 29/12/09

Declárase de **INTERÉS SOCIAL** la escrituración del inmueble cuyos datos catastrales son: **CIRC. II – SECC. B – Chacra 13 - Fracción IV - Parcela 15 – Partida Inmobiliaria 9615** - a favor del vecino **RUSSO, BERNARDO – D.N.I. Nº 21.711.395**.

Nº: 3822/09 – 29/12/09

Modifícase el Artículo 1º - de la Ordenanza Nº 3758 / 09 – de fecha 21 de octubre de 2009; el que en adelante quedará redactado de la siguiente manera: **“ARTÍCULO 1º)** Encomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal ceder los Derechos Posesorios que tiene y le corresponden al Municipio, sobre las 50 parcelas mencionadas, identificadas catastralmente como: **Circ. V, Secc. L, Mz. 15, Parcelas 3, 4, 5, 6, 7a, 8a, 8b, 9,10, 11a, 11b, 12a, 13a, 14, 15, y 16a,** y **Circ. V, Secc. L, Mz. 25, Parc. 1 a 34,** según surge del Boleto de Compra Venta obrante a fs. 11 del Expediente **Nº 4092-2272/08**, con fines de solidaridad social, para la construcción de vivienda única y permanente de los solicitantes”.

Nº: 3823/09 – 29/12/09

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar una Cláusula Accesorio del Contrato de Comodato y su respectivo Anexo; celebrado entre la Municipalidad y Administración Nacional De La Seguridad Social (ANSES) y que forman parte integral de la presente.

Nº: 3824/09 – 29/12/09

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un **“Convenio de Descuento de Haberes para Empleados Municipales”**, entre la Municipalidad de Ramallo y el **Señor Ricardo Tomás Belos**, Presidente de la **Mutual Siderúrgica General Savio**.

Nº: 3825/09 – 29/12/09

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a suscribir el **Contrato de Locación de Inmueble**, a celebrarse entre la Municipalidad de Ramallo y el **Sr. Rafael Víctor NOZZI**.

Nº: 3826/09 – 29/12/09

Créase en el ámbito del Partido de Ramallo el **OBSERVATORIO EDUCATIVO**.

Nº: 3827/09 – 29/12/09

Declárense de **Interés Municipal** todas aquellas acciones e inversiones tendientes a facilitar el acceso público a las tecnologías de la información y el conocimiento.
Créase en el ámbito de la Municipalidad de Ramallo el **“Programa de Informática Básica para la Educación Solidaria en el Siglo 21 (PIBES 2.1)”** el que tendrá por objeto promover acciones orientadas a facilitar el acceso de niños y jóvenes a las tecnologías de la información y el conocimiento.

Nº: 3828/09 – 29/12/09

Créase la Comisión Evaluadora y de Seguimiento del **FONDO MUNICIPAL DE APOYO A LA EDUCACIÓN (FOMAE)** integrada por un representante del Departamento Ejecutivo Municipal y los Concejales de la Comisión de Cultura, Educación y Deportes.

Nº: 3829/09 – 29/12/09

Establécese la denominación del Complejo "Cascadas Naturales en Villa Ramallo" al espacio determinado en los alcances de la presente.

Nº: 3830/09 – 29/12/09

Exímase del pago del excedente fijado por el **Art. 2º de la Ordenanza Nº 1811/00** y de acuerdo a lo determinado en la **Ordenanza Impositiva** Ejercicio 2010, de la **TASA MUNICIPAL por Alumbrado, Limpieza, Riego y Conservación de la Vía Pública** y de la totalidad de la **Tasa por Servicios de Aguas Corrientes** a distintas entidades de Bien Público.

Nº: 3831/09 – 29/12/09

Refréndase en todos sus términos el "**CONTRATO DE PRÉSTAMO**" y su respectivo Anexo Único, celebrado entre la Directora Ejecutiva de la Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito **Ing. Ethel TESELMAN** y la **Municipalidad de Ramallo**.

Nº: 3832/09 – 29/12/09

Refréndase en todos sus términos el "**CONTRATO DE PRÉSTAMO**" y su respectivo Anexo Único, celebrado entre la Directora Ejecutiva de la Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito **Ing. Ethel TESELMAN**.

Nº: 3833/09 – 29/12/09

Facúltase al D.E.M. a dictar los actos administrativos pertinentes a los fines de otorgar subsidios durante el Ejercicio 2010 a la entidad "**CASA DE LA MEMORIA, Por la Verdad y la Justicia**" para financiar las actividades de la misma.

Nº: 3834/09 – 29/12/09

Autorízase al D.E.M. a efectuar la adjudicación de la única oferta válida presentada en el ítem 1) e ítem 2) a la firma **EDEME S.R.L.** de la "**Licitación Privada Nº 13/09**, para el "**MANTENIMIENTO y REPOSICIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VILLA RAMALLO Y VILLA GENERAL SAVIO**" cuya tramitación contiene el **Expediente Nº 4092 - 5477/09**.

Nº: 3835/09 – 29/12/09

PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS 2010.

Nº:3836/09 – 29/12/09

Modifíquese el **ARTÍCULO 8º** de la Ordenanza 3565/08 Determinando que la fuente de financiamiento de la presente deberá ser comprendido como un recurso afectado y será tomado de lo siguiente: Fondo Municipal de Obras Públicas, Contribución de Mejoras, Adhesión Ley 13850, etc.

Nº: 3837/09 – 29/12/09

Incorpórase al Artículo 1º - inc. a) de la Ordenanza Nº 3564/08, el cargo de Prosecretario del Honorable Concejo Deliberante, con el salario básico que se detalla: 65%.

RESOLUCIONES

Nº: 1208/09 – 19/01/09

Declárese el estado de Desastre Agropecuario al Partido de Ramallo, por darse en los últimos meses un asentado stress hídrico.

Nº: 1209/09 – 28/01/09

Solicítase al Ministerio de Salud de la Pcia. de Bs. As. una reunión en carácter de urgente, a los fines de agilizar el sistema de recepción de pacientes al centro de mayor Complejidad Zonal Hospital "San Felipe" de la Ciudad de San Nicolás, dado que el mencionado es el centro natural de derivación, por la proximidades de nuestro Partido con el mismo.

Nº: 1210/09 – 13/02/09

Solicitar la colaboración del Ministerio de Salud de la Pcia. de Bs. As., con el objeto de mejorar paulatinamente la calidad en la atención sanitaria de nuestro efector "Entre Descentralizado Hospital José María Gomendio de Ramallo y la consecución de un Programa de Salud para el conjunto de nuestros vecinos.

Nº: 1211/09 – 13/02/09

Solicitar a los Diputados Provinciales Sra. Graciela Rego, Prof. Roberto Filpo y Sr. Ricardo Gorostiza que revean la posibilidad de enviar a la Comisión, apellido y nombre, con D.N.I. de los estudiantes del distrito de Ramallo que son beneficiados por una beca estudiantil o hayan iniciado los trámites en el presente año lectivo para acceder a dicho beneficio.

Nº: 1212/09 – 11/03/09

Solicitar a la Dirección Provincial de Vialidad, la gestión para incluir dentro de la obra de reconstrucción del acceso Ruta Nº 51 Pérez Millán, la pavimentación de las cuadras que faltan para cubrir la totalidad de la extensión de calle General Belgrano de Pérez Millán.

Nº: 1213/09 – 11/03/09

Solicítase al Ministro de Planificación de la Nación Ing. Julio De Vido, al Ente Nacional Regulador de la Electricidad, a las Honorables Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación; a las Oficinas Municipales de Información al Consumidor de la Pcia. de Bs. As., tomen las medidas necesarias para suspender los aumentos en las facturas de energía eléctrica provocados por la aplicación del PUREE, contemplando la reducción o eliminación total del mismo para determinados consumidores y la aplicación de la tarifa social para jubilados, desocupados y trabajadores de salarios mínimos.

Nº: 1214/09 – 11/03/09

Solicitar al Ministerio de Salud de la Nación, los fondos correspondientes para continuar con el estudio dirigido por el Dr. Alejandro Oliva, "Identificación de Relaciones entre Salud Rural y Exposiciones a factores ambientales en la Pampa Húmeda".

Nº: 1215/09 – 25/03/09

Este Honorable Cuerpo invita al D.E.M. para que a través de la Secretaría de Gobierno se abra un espacio de consultas convocando a distintos sectores de la comunidad para evaluar modificaciones a las Ordenanzas que regulan la actividad nocturna para tratar: menores en la nocturnidad; factor de ocupación de locales de acceso al público; venta de bebidas alcohólicas a menores; etc..

Nº: 1216/09 – 25/03/09

Solicítase a la Señora Presidente de la Nación Cristina Fernández de Kirchner, revea situaciones que contemplen una baja en las retenciones de granos que incluya la soja, para lograr un reacomodamiento de las economías de pequeños y medianos productores.

Nº: 1217/09 – 08/04/09

Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL**, la realización de la 3era. Feria del Libro – Ramallo 2009, “**Nosotros y los Libros**”, organizada por la Municipalidad de Ramallo y la Comisión formada a tal efecto, en el Instituto Secundario de la localidad de Pérez Millán, los días 5 y 6 de junio de 2009.

Nº: 1218/09 – 08/04/09

Convalídase el listado de Productores Agropecuarios afectados por la sequía y que fuera enviado al Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, el cual consta a fojas 5 y 6 del Expediente Nº 4092-5129/09.

Nº: 1219/09 – 22/04/09

Solicitar al D.E.M. que se disponga de personal de seguridad para la Unidad Sanitaria de Pérez Millán los días viernes y vísperas de feriados en horario nocturno.

Nº: 1220/09 – 22/04/09

Autorízase al Sr. Intendente Municipal de Ramallo para realizar gestiones ante el OCOVI para el arreglo de la Autopista Nº 9 en el tramo que corresponde a dicho Distrito.

Nº: 1221/09 – 06/05/09

Invítase al próximo Plenario del Honorable Concejo Deliberante, el día 13/05/09, a las 19,00 horas, al Sr. Jefe departamental de la Policía Bonaerense, Inspector Jaime, a efectos de explicar el Plan de Seguridad para el Municipio de Ramallo.

Nº: 1222/09 – 06/05/09

Invítase al Doctor Oliva, Director de la Unidad de Medio Ambiente y Salud Reproductiva del Hospital Italiano con la finalidad de realizar una explicación del estudio realizado en Pérez Millán entre otras localidades.

Nº: 1223/09 – 06/05/09

Instrúyase al Departamento Ejecutivo Municipal para que realice las gestiones administrativas y presupuestarias necesarias para llevar a cabo las obras pertinentes con el fin de proveer agua potable a la zona denominada catastralmente como: **CIRC. II – SECC. A – QUINTA 34 – AREA COMPLEMENTARIA**, aplicando la Ordenanza Nº 225/85, Artículos 2º; 7º y 15º de Contribución de Mejoras, y en un todo su Capítulo IV, del pago de las obras; por el valor Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000.-); quedando el resto del costo de dicha obra a cargo de la Municipalidad de Ramallo.

Nº: 1224/09 – 20/05/09

Solicítase a la Dirección Provincial de Vialidad, Zona I, que determine y dicte las medidas administrativas pertinentes a los fines de proveer de señalética a la zona del Camino de la Costa, comprendida entre el cruce ferroviario donde está ubicado el monolito a Cavalén y la primer curva anterior al de ingreso a Siderar.

Nº: 1225/09 – 20/05/09

Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** los talleres para jóvenes y adultos en el que disertará el Dr. Hugo Miguez que se realizará el día 9 de junio del corriente organizado por el Centro Provincial de Atención a las Adicciones de Ramallo.

Nº: 1226/09 – 20/05/09

Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** la realización del Proyecto “**Cuidando Nuestro Planeta**” de la comunidad educativa del Instituto Secundario de Pérez Millán.

Nº: 1227/09 – 20/05/09

Solicítase al Presidente del Banco Pcia. de Bs. As., la apertura de una Sucursal del Banco Provincia de Buenos Aires en la localidad de Pérez Millán.

Nº: 1228/09 – 20/05/09

Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** el **10mo. ANIVERSARIO** de la **Fundación** de la **BIBLIOTECA RINCÓN DE LUZ** de **El Paraíso**.

Nº: 1229/09 – 20/05/09

Decláranse de **INTERÉS MUNICIPAL** las Jornadas que se desarrollarán los días 4 y 5 de junio, en el establecimiento del Instituto de Formación Técnica Superior 38 – Extensión Ramallo, en el marco del Proyecto “**Intercambio 2009**”.

Nº: 1230/09 – 20/05/09

Solicítase al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Bs. As., dicte las normas pertinentes a los fines de motivar y posibilitar que aquellos efectivos policiales recibidos, nativos de nuestro distrito, a medida que obtengan su título puedan prestar servicios en el Partido de Ramallo.

Nº: 1231/09 – 03/06/09

Expresar el más sentido agradecimiento al Cuerpo de **Bomberos Voluntarios del Partido de Ramallo**, por ocupar cada día su valioso tiempo al servicio de la sociedad sin esperar nada a cambio, pasando momentos lejos de sus seres queridos en pos de proteger al prójimo, aún sabiendo que podrían perder su vida por esta noble causa.

Nº: 1232/09 – 03/06/09

Declárase **Patrimonio Histórico Cultural del Partido de Ramallo**, al antiguo edificio donde funcionó el **Telégrafo**.

Nº: 1233/09 – 12/06/09

Recházase la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2008 de la Administración Central.

Nº: 1234/09 – 12/06/09

Recházase la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2008, correspondiente al Ente Descentralizado “Hospital José María Gomendio”.

Nº: 1235/09 – 12/06/09

Invítase al Comisario de la Comisaría 1º de Ramallo, Don Iñiguez, a la Sesión Ordinaria a llevarse a cabo el próximo miércoles 17 de junio, a las 19 horas, a Sesión Ordinaria, muñado de toda la documentación que avala lo actuado por el Personal a su cargo y que se encontraba prestando servicio en el momento de la atención primaria brindada a la Señora Fernanda De Zavaleta y el Señor Daniel Petunchi en la madrugada del viernes 29 de mayo del corriente; como así también de todo lo actuado posteriormente al siniestro.

Nº: 1236/09 – 15/07/09

Refréndase en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 473/09.

Nº: 1237/09 – 15/07/09

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación, la inmediata derogación del Decreto Nº 2067/08 y la devolución de los cargos ya cobrados a los usuarios.

Nº: 1238/09 – 15/07/09

Solicitar al Presidente de la Junta Electoral de la Pcia. de Bs. As., Dr. Luis Esteban Genoud, la posibilidad de la redistribución de las mesas receptoras de votos en la localidad de Pérez Millán, Partido de Ramallo.

Nº: 1239/09 – 15/07/09

Solicitar al Ministro de Seguridad de la Pcia. de Bs. As., Dr. Carlos Ernesto Stornelli, el traslado de los doce efectivos residentes de Ramallo a cumplir su trabajo en este Distrito.

Nº: 1240/09 – 15/07/09

Refréndase en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 494/09.

Nº: 1241/09 – 29/07/09

Facúltase al Intendente Municipal a realizar las gestiones ante las autoridades de la Empresa ABSA, para que la misma analice la factibilidad de concretar la obra de cloacas en la Localidad de El Paraíso.

Nº: 1242/09 – 29/07/09

Elevar una nota, a través de la PRESIDENCIA DEL H.C.D. a la Empresa TERNIUM SIDERAR, con el objeto de expresar el agradecimiento de este HONORABLE CUERPO por la donación de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-) destinados para la financiación de la implementación del PROYECTO DE MEJORAS DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN DEL HOSPITAL JOSÉ MARÍA GOMENDIO de la Localidad de Ramallo.

Nº: 1243/09 – 12/08/09

Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL**, al Programa “Plantá tu Árbol”, que desarrollará la Empresa Acindar, Fundación Acindar y la Fundación Gárrahan, en conjunto con el Club Los Andes de Villa Ramallo y otras entidades educativas de ese medio.

Nº: 1244/09 – 12/08/09

Adherir a la Carta Abierta de los vecinos autoconvocados de Pérez Millán.

Nº: 1245/09 – 12/08/09

Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL**, la exposición de Universidades, a realizarse en la Escuela Media Nº 1, el día 28 de agosto de 2009.

Nº: 1246/09 – 12/08/09

Declárase de **Interés Municipal** la “**IV Maratón Fiplasto 2009**”, que se realizará en la Ciudad de Ramallo, el domingo 25 de octubre del corriente año.

Nº: 1247/09 – 12/08/09

Declárase de **Interés Municipal** la “**Fiesta Tradicional de la Empanada**”, organizada por la Escuela Nº 5 “Tomás O. Canavery” a realizarse en noviembre del corriente año.

Nº: 1248/09 – 12/08/09

Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** la creación de un Anexo de la Escuela Técnica Nº 1 “Bonifacio Velázquez” de Villa Ramallo, en la localidad de Pérez Millán.

Nº: 1249/09 – 12/08/09

Declarárase de **Interés Municipal** la **25º edición** de la **Elección de la Reina de la Juventud Agraria Cooperativista** a llevarse a cabo al próximo 22 de agosto del Corriente año en la ciudad de Villa Ramallo.

Nº: 1250/09 – 26/08/09

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Dirección Provincial de Vialidad, proceda a realizar un estudio de factibilidad para la urgente reconstrucción de la Ruta Provincial Nº 51 en el tramo antes mencionado.

Nº: 1251/09 – 26/08/09

Declarar de **INTERÉS MUNICIPAL** el Proyecto de **Jornada Completa** elaborado por la Comunidad Educativa de la **Escuela Nº 26 “Mariano Moreno”** de la localidad de Ramallo.

Nº: 1252/09 – 26/08/09

Felicitar y reconocer a los alumnos que representan al Distrito de Ramallo en la **XXVI Olimpiada Matemática Argentina y XVIII Olimpiada Matemática Nandú** por el esfuerzo y la dedicación al estudio.

Nº: 1253/09 – 09/09/09

Declarar de **INTERÉS LEGISLATIVO** el proceso de generación y desarrollo tecnológico, llevado adelante por la empresa **OIL FOX**, en lo que respecta a la producción de **BIOCOMBUSTIBLES** a partir de **ALGAS**.

Nº: 1254/09 – 09/09/09

Cítase al Jefe Distrital de la Policía de Buenos Aires del Partido de Ramallo, para el Plenario de Concejales, a realizarse el día 16 de septiembre a las 20 horas, con el objeto de explicar los planes de Seguridad que se llevarán adelante con el fin de garantizar el orden público.

Nº: 1255/09 – 09/09/09

Decláranse de **INTERÉS MUNICIPAL** las actividades que realizará **Radio Stylo 98.3** de Ramallo, en conmemoración de su **15º Aniversario**.

Nº: 1256/09 – 09/09/09

Solicítase a la Concesionaria de Peajes **“VIAL 3”**, el estudio de las posibles causales de accidentes y la urgente respuesta al inconveniente antes mencionado, producido en la Ruta Nacional 9, en su carril Rosario – Buenos Aires en el tramo del Km. 207 y hasta el Km. 205, mediante el medio que crea más conveniente.

Nº: 1257/09 – 09/09/09

Declarar de **INTERÉS MUNICIPAL** el **10º Aniversario del Círculo de Escritores del Partido de Ramallo**.

Nº: 1258/09 – 09/09/09

Declarar de **INTERÉS EDUCATIVO, SOCIAL Y LEGISLATIVO**, la entrega del **“PREMIO BUNGE A LA EXCELENCIA ACADÉMICA 2009”**, dirigido a todos aquellos graduados universitarios o terciarios que obtuvieran su título en el período comprendido desde el 01/11/2008 al 01/11/2009 y que entregará la Empresa Bunge Argentina – Planta Ramallo.

Nº: 1259/09 – 09/09/09

Declarar de **INTERÉS MUNICIPAL** los Actos de Conmemoración del **25º ANIVERSARIO del Jardín de Infantes Nº 906 “Narcisa Pérez Millán”** del Partido de Ramallo.

Nº: 1260/09 – 23/09/09

Apoyar el **Proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual**, actualmente en tratamiento en la Honorable Cámara de Senadores de la Nación Argentina, su discusión, debate y sanción por parte de la misma.

Nº: 1261/09 – 23/09/09

Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** a la Asociación Argentina para el tratamiento de la Mancha de Vino Oporto con sus respectivas actividades.

Nº: 1262/09 – 07/10/09

Acéptase con agrado el cambio realizado por el Gobierno Nacional de pasar de Secretaría a Ministerio lo relacionado con la actividad del Agro.

Nº: 1263/09 – 07/10/09

Declárase de **Interés Municipal** la realización de los **Corsos Populares** que se realizarán en la localidad de Pérez Millán en el mes de Enero del 2010, los días que se establezcan de acuerdo a los Considerandos de la presente y reconózcase todo gasto relacionado con la presente.

Nº: 1264/09 – 21/10/09

Declaráse de **INTERÉS MUNICIPAL** la realización de la Maratón de Aguas Abiertas, del domingo 6 de diciembre de 2009.

Nº: 1265/09 – 21/10/09

Felicitar al alumno de la E.P. Nº 6 “Manuel Belgrano” de Villa Ramallo, **JULIÁN FERRÉS**, por su destacada participación en las Olimpiadas Matemáticas Nivel Provincial 2009 y desearle buenos augurios en lo que respecta al Nivel Nacional que deberá enfrentar.

Nº: 1266/09 – 21/10/09

Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** el **“Noveno Encuentro Anual de Multimarca y Tuning Ramallo 2010**, organizado por ARAE (Agrupación Ramallense de Autos Especiales), que se llevará a cabo el domingo 28 de febrero del año 2010 en las instalaciones del Club Independiente, actualmente denominado “Cascadas Manantiales Club de Bosques” de la ciudad de Villa Ramallo.

Nº: 1267/09 – 21/10/09

Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** la realización del Desfile de Modas, Cortes y Peinados que se llevará a cabo el próximo 8 de noviembre del corriente año en la ciudad de Ramallo.

Nº: 1268/09 – 21/10/09

Felicitar al Señor **Sergio Andrés Siciliano**, representativo de Ramallo, por el título obtenido en el **Campeonato Argentino Senior 2009**, desarrollado en la Ciudad de Santa Teresita y por su intermedio a todos los integrantes del plantel.

Nº: 1269/09 – 21/10/09

Adhiérese y dése cumplimiento en un todo, a lo normado en la Ley Provincial Nº 13.894.

Nº: 1270/09 – 21/10/09

Declarar de **INTERÉS MUNICIPAL** el **Campeonato de Fútbol Infantil 24 Horas Gustavo “Turco” Martín Categoría 1997**, organizado por el Club Social Ramallo.

Nº: 1271/09 – 21/10/09

Felicitar a los jóvenes **Agustín Simonini** y **Juan Ignacio Pérez**, por la buena actitud demostrada el 12 de octubre de de 2009.

Nº: 1272/09 – 04/11/09

Felicitar y reconocer al alumno **FERRÉS, Julián**, quien ha obtenido el título de **CAMPEÓN NACIONAL DE LA CATEGORIA SEGUNDO NIVEL DE LA OLIMPÍDA MATEMÁTICA ÑANDÚ**.

Nº: 1273/09 – 04/11/09

Saludar a los empleados municipales, deseándoles un “**Feliz Día del Trabajador Municipal**”, ha celebrarse este próximo ocho de noviembre del corriente año, haciéndoles llegar el más sentido agradecimiento por la tarea realizada diariamente.

Nº: 1274/09 – 04/11/09

Felicítase al Poder Ejecutivo Nacional, Presidenta Cristina Fernández de Kirchner por la medida adoptada mediante el Decreto Nº:1602/09.

Nº: 1275/09 – 04/11/09

Adhiérese al tratamiento y sanción de la Ley de ADN.

Nº: 1276/09 – 18/11/09

Felicítase a los alumnos **CENTURIÓN, Josefina; HOLOTTE, Leonel; QUINTERO, Sergio; RODRÍGUEZ, María Belén;** Profesora **PAREDES, Melina, DEL ARCO, Mercedes; BERNACCHIA, Agustín; MEONIZ, Mariel; MALATESTA, Matías;** Profesora **CHIAPPAROLI, Adriana, ARELO, Yamila; DAMELIO, Natalia; PEDRINI, Rubén; REYNA, Benjamín;** Profesoras **FLORES, María del Mar, LEZCANO, Adriana y ABIATTI, Leila FABRIZZI, Rosario; CAMPOS, Juan; GAUDENZI, Florencia; GATTI, Franco** y Profesores **SIANCA, Raúl y COVINI, Paula** por los premios obtenidos en las Ferias de Ciencias Naturales en los distintos niveles.

Nº: 1277/09 – 18/11/09

Felicítase a los alumnos **CAMPOS, Juan Manuel y FABRIZZI, Rosario** y al Profesor **SIANCA, Raúl** de la Escuela de Educación Técnica Nº 1, por obtener **MENCIÓN ESPECIAL** en la instancia Nacional de la Feria de Ciencias y Tecnología, clasificando de esta forma al Certamen **INTERNACIONAL** a realizarse en el país de Costa Rica.

Nº: 1278/09 – 18/11/09

Felicítase al alumno **CONTRERAS, Saúl** por su participación en Lanzamiento de Martillo y Lanzamiento de Bala en el **Campeonato Nacional de Menores en Atletismo**.

Nº: 1279/09 – 18/11/09

Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** la realización de la “**24 Fiesta del Deporte del Club Defensores de Belgrano**” a realizarse el día 27 de noviembre de 2009 en su sede social en la Ciudad de Villa Ramallo.

Nº: 1280/09 – 18/11/09

Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** la “**Fiesta de Reconocimiento al Deportista**” organizada por el Club Atlético y Social Los Andes, a realizarse el día 5 de diciembre del corriente año.

Nº: 1281/09 – 18/11/09

Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** el **PRIMER ENCUENTRO LÍRICOCORAL** denominado “**ESPERANDO LA NAVIDAD**” que se llevará a cabo el próximo 8 de diciembre del corriente año en la explanada del Howard Johnson Hotel de Ramallo.

Nº: 1282/09 – 02/12/09

Felicitar a las alumnas **Di Nardo, Gloria** de la Escuela Técnica Nº 1 y a **Gutiérrez, Rocío** de la Escuela Media Nº 1 por participar en el Certamen Nacional de las Olimpíadas Matemáticas Argentina (OMA).

Nº: 1283/09 – 02/12/09

Felicítase a los abuelos que han participado en la etapa Provincial de los Juegos Deportivos Buenos Aires la Provincia: **CENTENARI, Carmen - PACHECO, Sara (Tejo); NACIMBERA, Néstor – ZANAZI, Néstor (Tejo); SANGASIS, Juan – MAGGIORI, Beatriz (Tejo), SERRA, Néstor – PASQUALI, Rubén (Bochas); CARIBONI, Hugo (Generala); BANDIERI, Enrique (Natación)** por su participación en los Juegos Deportivos Buenos Aires La Provincia, desarrollados en la Ciudad de Mar del Plata.

Nº: 1284/09 – 02/12/09

Saludar a todos los **Médicos de Ramallo** en su día, deseándoles muchas felicidades, valorando su compromiso con la comunidad.

Nº: 1285/09 – 02/12/09

Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** la obra del escritor **Miguel Ángel Rossi** sobre la vida y obra de Francisco Pascacio Moreno titulada “**Más allá del SUR**”...

Nº: 1286/09 – 02/12/09

Solicítase al Señor Intendente Municipal a interceder ante quien corresponda, para efectuar el arreglo de la zona de continuidad de Camino de la Costa hasta el Arroyo Ramallo.

Nº: 1287/09 – 02/12/09

Autorizar al Intendente Municipal, a realizar la solicitud con nota de elevación al organismo Gerencia de Gestión e Información Multifuncional la cesión del terreno denominado catastralmente como: CIRC: XIII – Zona Rural – Parcela 1186 “a” – Contribuyente Partida Nº 5285, propiedad de la Provincia de Buenos Aires.

Nº: 1288/09 – 02/12/09

Celebrar el desarrollo tecnológico desarrollado por el **INTA** con la concreción del producto para eliminar las larvas del mosquito vector del dengue.

Nº: 1289/09 – 02/12/09

Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** la **Casa de la Memoria Ramallo**, como todas las actividades que realice.

Nº: 1290/09 – 02/12/09

Declarar de **INTERÉS MUNICIPAL** la realización del arreglo del acceso asfaltado de “**El Paraíso**”.

Nº: 1291/09 – 02/12/09

Declarar de **INTERÉS MUNICIPAL** la realización de la “**Fiesta de Doma y Folklore**”, a desarrollarse en las instalaciones del Club Matienzo, a realizarse el día 26 de diciembre de 2009, en su campo de deporte de la ciudad de Ramallo.

Nº: 1292/09 – 16/12/09

Solicitar a la Dirección Provincial de Vialidad – Zona I, la limpieza y bacheo con material y maquinarias adecuadas a la Ruta Provincial 51.

Nº: 1293/09 – 22/12/09

Declárase de **Interés Municipal** la **TRANSMISION RADIAL EN VIVO** de las Sesiones del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE del Partido de Ramallo, que realiza la emisora **FM 105.9 “RADIO AVENIDA”, LICENCIA DEL COMFER LRM – 342**, ubicada en calle Rivadavia 368 de la localidad de Ramallo.

Nº: 1294/09 – 29/12/09

Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL**, al **ENCUENTRO PROMOCIONAL DE NATACIÓN**, organizado por **ENNADIN** a disputarse en las instalaciones del club Los Andes de Villa Ramallo, el 9 de enero de 2010.

Nº: 1295/09 – 02/12/09

Envíese copia de la presente a modo de reconocimiento público a los artistas del Partido de Ramallo que integran el Grupo Musical de Cuarteto de Guitarras “**4 Cuartos**”: **Ana Laura LESCANO; Giuliano GAUDENZI; Fabián LUGONES y Matías CUBA** no sólo por haber sido elegido en el mes de diciembre de 2009 en el Rubro “**Conjunto Instrumental**” de la **30ª Edición del Pre-Cosquín** para representar la **Sub-sede Villa Constitución**, sino además por ser verdaderos ejemplos para una sociedad que necesita definir de una vez por todas un destino claro y digno, en especial para los más jóvenes que necesitan guías que le permitan orientarse en una realidad cada vez más compleja.

MINUTAS DE COMUNICACIÓN

Nº: 1083/09 – 13/02/09

Se vería con agrado, que el D.E.M., a través de la Secretaría correspondiente, realice convenios con instituciones de la salud pública y/o privada de ciudades aledañas.

Nº: 1084/09 – 13/02/09

Comuníquese al D.E.M. el listado de pediatras que como **Anexo I** forman parte integral de la presente, que estarían dispuestos a cubrir guardias Pediátricas Activas en el Hospital José María Gomendio a los fines que estime conveniente.

Nº: 1085/09 – 11/03/09

Solicítase al D.E.M. proceder a realizar una inspección de campo a fin de verificar y resolver las siguientes inquietudes de los vecinos de la mencionada barriada: Terreno baldío ubicado en la intersección de la calle Catamarca entre Laprida y Córdoba, existe basural se solicita señalización recordando la prohibición de arrojar residuos; carencia de zanjeo en zona de calle Córdoba desde Irigoyen hasta Guerrico, ello produce anegamiento durante períodos de lluvias; realizar un relevamiento de baldíos en la zona pues existen varios terrenos poblados de malezas; calle Irigoyen entre Córdoba y Juan B. Justo carencia de alumbrado público por rotura de artefacto de iluminación.

Nº: 1086/09 – 11/03/09

Solicítase al D.E.M., desmalezar las banquetas ascendentes y descendentes en el Puente de la Ruta Provincial Nº 51 y Ruta 9, como así también las banquetas del Camino de la Costa y los accesos a Villa Gral. Savio.

Nº: 1087/09 – 11/03/09

Solicítase al D.E.M. se informe sobre si se han realizado gestiones sobre el problema de los olores nauseabundos que se han percibido fuertemente durante en la vecina localidad de Pérez Millán, con sus respectivos resultados y en caso de no haberlas, que por medio de la Secretaría que corresponda, se realicen las inspecciones correspondientes sobre los distintos lugares que pudiesen emanar los olores, con el objetivo de identificar las razones que originan los mismos y los responsables de tal situación.

Nº: 1088/09 – 25/03/09

Solicítase al D.E.M. la compra de maquinaria vial, acorde a las necesidades de los productores agropecuarios para que se puedan desarrollar las distintas actividades productivas de la zona.

Nº: 1089/09 – 25/03/09

Solicítase al Ejecutivo Municipal, tomar las medidas necesarias con la Secretaría de Salud del Municipio, para hacer tareas inherentes al caso, haciendo las fumigaciones necesarias donde pueda haber focos de contagio.

Nº: 1090/09 – 08/04/09

Solicítase al D.E.M. y por su digno intermedio a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos la construcción de una garita en el Barrio Izoca.

Nº: 1091/09 – 22/04/09

Solicítase al D.E.M. un informe sobre las acciones realizadas tendientes a la aplicación de la Ordenanza Nº 3526, la cual tiene el objetivo de adquirir el dominio catastral de los terrenos ubicados entre las calles Mitre, Hernández, Estrada y 1º de Mayo en la localidad de Villa Ramallo y los destina, una vez propiedad del Municipio; al asentamiento de las próximas viviendas provenientes de programas sociales provinciales, nacionales o municipales correspondientes a la localidad de Villa Ramallo.

Nº: 1092/09 – 22/04/09

Solicítase al D.E.M., un informe sobre las acciones realizadas con respecto a la Ordenanza Nº 3484/08, en la que se disponía un estudio de factibilidad destinado a la obra de desagüe en el Barrio Fo.Na.Vi. de Villa Ramallo y acciones posteriores a dicho estudio

Nº: 1093/09 – 06/05/09

Solicítase al D.E.M., a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a realizar el corte de pastos en las subidas a la Autopista Pedro Aramburu.

Nº: 1094/09 – 20/05/09

Se vería con agrado que el D.E.M. proceda a la pronta tercerización de las **Parcelas 1 y 1a** del Complejo “Viva el Río”, cuyo titular es La Delfina Nicoleña S.A., a favor de un inversor que cumplimente con la experiencia y avales correspondientes de acuerdo a las normas en vigencia.

Nº: 1095/09 – 20/05/09

Solicítase al D.E.M., hacer las gestiones ante la empresa de Colectivos Línea 342, para mejorar la situación de horarios, y realizar un control por parte de la Delegación Municipal de la Localidad de “El Paraíso” con el estado de transitabilidad del camino (Ruta 1001).

Nº: 1096/09 – 20/05/09

Solicítase al D.E.M., eleve el Proyecto del Código de Ordenamiento Territorial, realizado por la Universidad de La Plata, a los fines de poder dar tratamiento junto a distintas asociaciones intermedias que están directa y/o indirectamente ligadas a este tema.

Nº: 1097/09 – 03/06/09

Intímese a través del Organismo Municipal de aplicación que corresponda, a los propietarios de los lugares antes mencionados para que en un plazo no mayor a treinta (30) días, inicien o terminen con las obligaciones que determina la Ordenanza Nº 269/86 sobre limpieza de predios y construcción de cercos y veredas.

Nº: 1098/09 – 03/06/09

Solicítase al D.E.M., que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, se proceda al arreglo de la Plaza que se encuentra ubicada en las calles San Martín y Leloir de la Localidad de Ramallo.

Nº: 1099/09 – 03/06/09

Este Cuerpo informa al D.E.M. que el Expediente Nº 1375/09, que contiene el proyecto de Ordenanza Modificatoria de la Ordenanza Nº 3413/08, ha sido girado a archivo, por las razones expuestas en los Vistos y Considerandos, análisis basado en el informe del Coordinador Estudio UNPRE 1.EE.133.

Nº: 1100/09 – 17/06/09

Solicítase al Secretario de Gobierno, que tramite ante las autoridades provinciales la implementación en el Partido de Ramallo de la línea 911.

Nº: 1101/09 – 17/06/09

Solicítase al D.E.M., arregle a la mayor brevedad posible, las banquetas del acceso de Villa Ramallo entre la Virgencita y el Camino de la Costa.

Nº: 1102/09 – 17/06/09

Solicítase al Intendente Municipal, hacer gestiones ante las autoridades policiales para solucionar los problemas de inseguridad en inmediaciones de la Escuela Técnica Nº 1 “Bonifacio Velázquez” de Villa Ramallo.

Nº: 1103/09 – 01/07/09

Solicítase al D.E.M. cumpla con lo pedido en Ordenanza 2810/05, en la cual se requería el emplazamiento de un cartel con la leyenda “**Bienvenidos al Partido de Ramallo**”, en la zona contigua al Puente del Arroyo Ramallo que une los Partidos de Ramallo y San Nicolás.

Nº: 1104/09 – 01/07/09

Solicítase al D.E.M., informe al H.C.D. sobre la organización de la DEFENSA CIVIL en el Orden Municipal, además detallar Organigrama con los responsables de las diferentes áreas, listados de bienes materiales con los que se cuenta, instituciones que participan en la organización.

Nº: 1105/09 – 01/07/09

Solicítase al D.E.M. haga llegar al H.C.D. de Ramallo los análisis del agua potable que se distribuye en todas las localidades del Partido de RAMALLO, donde se detallen las concentraciones de NITRITOS, NITRATOS, METALES PESADOS y BACTERIOLOGICO.

Nº: 1106/09 – 29/07/09

Solicítase al D.E.M., mejore el estado de presentación de la fachada del inmueble del AUDITORIO PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERÓN, ubicado en GOMENDIO y EVA PERON de la localidad de RAMALLO.

Nº: 1107/09 – 29/07/09

Solicítase al Secretario de Desarrollo Local su participación en el próximo plenario a realizarse el día miércoles 5 de agosto, a las 19 hs. Temas a informar: Estado de situación de cada una de las inversiones; Comunicación de lo pretendido por el D.E.M. con respecto a la zona no analizada; Comunicar la planificación de las actividades realizadas y las que van a realizar para tener una óptima temporada estival; Estado de situación de la Cámara de Turismo.

Nº: 1108/09 – 29/07/09

Solicítase al D.E.M., arbitre todos los medios posibles, para nivelar las banquetas del Acceso a Villa Ramallo por Camino de la Costa entre el intermitente y la virgencita.

Nº: 1109/09 – 29/07/09

Solicítase al D.E.M., a través de la Secretaría que corresponda realice un mayor control del tránsito.

Nº: 1110/09 – 29/07/09

Solicítase al D.E.M. a la construcción de vía de desagües sobre la rotonda de acceso a la portería central de la Empresa TERNIUM SIDERAR, ubicado sobre la Avenida Industria Nacional de nuestra Ciudad.

Nº: 1111/09 – 29/07/09

Solicítase al D.E.M., arbitre los medios para realizar la cesión de una parte de terreno cuyo datos catastrales son, **Circ. XII – Parc. 1049** la cual figura en el Plano que se Adjunta en la misma.

Nº: 1112/09 – 12/08/09

Solicítase al D.E.M. para que a través del área que corresponda informe a toda la comunidad sobre lo estipulado en la Ordenanza Nº 1788/00.

Nº: 1113/09 – 12/08/09

Solicítase al D.E.M. que realice las acciones pertinentes, para instar al propietario del inmueble situado entre las calles Marinero Panno, Campaña del Desierto, Ruta 1001 y Traverso en la localidad de Villa Ramallo; a llevar a cabo la poda, puesta en condiciones y mantenimiento del cerco delimitador de dicha propiedad.

Nº: 1114/09 – 12/08/09

Solicítase al D.E.M. realice una obra de refracción, colocación de juegos motores, parqueizado, colocación de nueva luminaria, bancos y cestos de basura en la plaza ubicada en Fray Justo Santa María de Oro y Velázquez en barrio las Ranas de Villa Ramallo.

Nº: 1115/09 – 12/08/09

Solicítase al D.E.M. lleve a cabo una obra de mejorado de la calzada y zanjeo en la calle Longinotti entre las alturas 600 y 900, como así también, proceda a la remoción y limpieza de los depósitos de basura y tierra que maquinaria municipal ha dejado en las veredas.

Nº: 1116/09 – 12/08/09

Solicítase al D.E.M. lleve a cabo un estudio de factibilidad y posterior obra con respecto a un posible entubado, o sistema de rejilla en el desagüe que cruza la intersección de calle Beltrán y 9 de Julio de la localidad de Villa Ramallo.

Nº: 1117/09 – 12/08/09

Solicítase al D.E.M. a través de la Secretaría de Bienestar y Acción Social, el envío de un grupo de profesionales al domicilio de la vecina Ofelia González en Villa General Savio, con motivo de relevar la situación social, económica y de salud de la misma y, de esta manera, acercar desde los diferentes medios de ayuda social con lo que cuenta el municipio, la ayuda necesaria para subsanar el problema de salud de la citada vecina.

Nº: 1118/09 – 26/08/09

Solicítase al D.E.M. realice las tareas de acondicionamiento, limpieza y reparación sobre la cortada Peña Horno Viejo de la Localidad de Ramallo, dando respuesta a los vecinos de la zona.

Nº: 1119/09 – 09/09/09

Solicítase al D.E.M. comunique a la empresa **Transporte San Luis S. A.**, que los camiones de su propiedad, durante los fines de semana, son estacionados sobre el Camino de la Costa Ing. Horacio Salazar, originando condiciones de riesgo para el tránsito vehicular que ingresa y egresa a la localidad de Ramallo. Además solicitar a la empresa que instruya a sus chóferes para que estacionen sus vehículos en las Playas de Estacionamiento, según la normativa vigente para el Partido de Ramallo.

Nº: 1120/09 – 09/09/09

Solicítase al Sr. Asesor Legal del municipio dictamine la responsabilidad en el caso de un accidente en zona de playas concesionadas en temporada baja. Informe a este Honorable Cuerpo quien autorizó la explotación de un kiosco en zona de estacionamiento del predio "Viva el Río.

Nº: 1121/09 – 09/09/09

Solicítase al D.E.M., a través de la Secretaría que corresponda, realizar los trabajos necesarios para destapar la alcantarilla entre la intersección de las calles Salta y Tucumán, en el denominado Camino Negro de la localidad de Ramallo.

Nº: 1122/09 – 07/10/09

Solicítase al Subsecretario de Turismo de la Municipalidad de Ramallo, eleve a este Honorable Cuerpo un informe sobre las acciones realizadas desde la sanción de la Ordenanza Nº 3588/08, con respecto a la puesta en vigencia y ejecución de la misma.

Nº: 1123/09 – 07/10/09

Solicítase al D.E.M., que a través del Departamento de Habilitaciones, realice un relevamiento de la totalidad de servicios de parqueizado y viveros del Partido de Ramallo, su situación tributaria y cumplimiento con las normas de habilitación vigentes para el rubro.

Nº: 1124/09 – 21/10/09

Solicítase al D.E.M., realice una consulta con la agencia INTA u otra institución del rubro, con el objeto de obtener información sobre el tratamiento con el cual se puede proteger a los árboles de la plaza José María Bustos de nuestra localidad, contra el avance de la vegetación parasitaria que cubre su follaje y ocasiona su deterioro.-

Nº: 1125/09 – 21/10/09

Invítase al Plenario de Comisiones del H.C.D. a llevarse a cabo el próximo miércoles 28/10/09 a las 20.30 hs. al Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Ramallo, con el objeto de iniciar un trabajo normativo, aplicable al almacenamiento y comercialización de pirotecnia, por parte de comercios minoristas del Partido de Ramallo.

Nº: 1126/09 – 21/10/09

Solicítase al D.E.M. a realizar las gestiones ante las autoridades de Vialidad Provincial, para arreglar el acceso a la localidad de El Paraíso desde Ruta Nacional 9.

Nº: 1127/09 – 21/10/09

Solicitar al D.E.M. información sobre el estado de aplicación de la Ordenanza Nº 3374/08.

Nº: 1128/09 – 21/10/09

Solicítase al D.E.M. la verificación y la búsqueda de una solución rápida y efectiva para que los ciudadanos de la localidad de Pérez Millán circulen sin ningún tipo de dificultad en las intersecciones de las calles Av. Belgrano con las calles Azopardo, Rafael Obligado, Güemes, Italia, Avenida Dr. Manfredi, España, Naciones Unidas y Chacabuco;

Nº: 1129/09 – 21/10/09

Solicítase al D.E.M. la culminación de la colocación de carteles identificatorios en las intersecciones de las calles de la localidad de Pérez Millán.

Nº: 1130/09 – 04/11/09

Solicítase al D.E.M., normalice el funcionamiento de los semáforos ubicados en Avenida San Martín y Moreno y el de la Avenida San Martín y Avenida Savio de la Localidad de Ramallo.

Nº: 1131/09 – 04/11/09

Solicítase al D.E.M., el arreglo de los caminos del Cuartel II del Partido de Ramallo.

Nº: 1132/09 – 04/11/09

Solicítase al D.E.M. gire a la Comisión del Ramallo Porá, los Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000.-), que han quedado como excedente desde el año 2008.

Nº: 1133/09 – 18/11/09

Solicítase al D.E.M. a buscar los medios administrativos-contables para poder dar respuesta positiva a los Considerandos de la presente Minuta de Comunicación.

Nº: 1134/09 – 18/11/09

Solicítase al D.E.M., lleve a cabo la reparación de la pérdida en el tanque de depósito para agua de riego en calles de tierra, ubicado en De Zavaleta y Jorge Newbery de la Localidad de Villa Ramallo

Nº: 1135/09 – 18/11/09

Solicítase al D.E.M. informe a este Honorable Cuerpo, si ha cambiado la concesión del Club Social en la costa de Ramallo, de haber cambiado informe quien está a cargo y cual es el plan de mejoras/inversiones sostenible en el tiempo para dicho lugar.

Nº: 1136/09 – 02/12/09

Solicítase al Sr. Intendente Municipal se le realicen las actuaciones y cobro de la multa según Código Municipal de Faltas por haber arrojado basura en el Camino de la Costa al dueño del Parador Playa Blanca

Nº: 1137/09 – 02/12/09

Solicítase al D.E.M. en interesar a personas de la localidad de Pérez Millán para formar la Comisión de Vecinos encargada de determinar y administrar los trabajos en Red Vial Municipal de los Cuarteles IX y X del Partido de Ramallo.

Nº: 1138/09 – 16/12/09

Solicítase al D.E.M., se coordine un plan de acción compuesto por el Cuerpo de Inspectores Municipales y las distintas Comisarías del Partido de Ramallo, en el cual se controlen los problemas de inseguridad suscitados en el horario de cierre de los centros de esparcimiento nocturno y garantice la seguridad de nuestros vecinos.

Nº: 1139/09 – 16/12/09

Solicítase al D.E.M., hacer un relevamiento en gomerías y/o en lugares donde suelen haber cubiertas, para que las mismas sean tapadas o reducidas.

Nº: 1140/09 – 16/12/09

Solicítase al D.E.M., se realice el análisis del agua de Villa Ramallo. Hacer análisis del agua periódicamente en todas las localidades del distrito y posterior publicación con los resultados en los medios locales, incluso en la localidad de Pérez Millán a pesar que el insumo es provisto por la Cooperativa de Servicios Públicos de esa localidad.

Nº: 1141/09 – 16/12/09

Solicítase al D.E.M. la evaluación y reparación del equipo de Rayos X de la Sala de Primeros Auxilios de la localidad Pérez Millán.

Nº: 1142/09 – 16/12/09

Solicítase al D.E.M. se preste el servicio de mantener abiertos los baños públicos, ubicados en el Paseo del Puerto de la localidad de Ramallo.

Nº: 1143/09 – 22/12/09

Solicitar al D.E.M., que realice controles previos y durante el funcionamiento de los edificios y predios de acceso público nocturno, a los efectos de observar el correcto y seguro desarrollo de las actividades que allí se realizan. Se pondrá especial cuidado en el control del factor de ocupación de los lugares mencionados.

Nº: 1144/09 – 29/12/09

Encomiéndase al D.E.M., la urgente mejora y mantenimiento de los caminos rurales de los Cuarteles IX y X.

Nº: 1145/09 – 29/12/09

Solicítase al D.E.M., realice a través del área que corresponda, el cambio del alcantarillado y posterior reparación de la carpeta asfáltica cito en Av. Los Andes a metros de la intercepción con el camino Ernesto Cardoso ex acceso Ruta 51, y a metros también del tendido del ferrocarril General Manuel Belgrano.

Nº: 1146/09 – 29/12/09

Solicítase al D.E.M., la búsqueda de una solución rápida para la devolución de la ambulancia reparada a la Sala de Primeros Auxilios de Pérez Millán.

Nº: 1147/09 – 29/12/09

Solicítase al D.E.M. que a la brevedad presente un programa de mejoramiento con objetivos y plazos tendientes a dar una respuesta a los variados reclamos de los vecinos de la Localidad de Pérez Millán durante el corriente año en referencia a la mala prestación de los Servicios Municipales.

Nº: 1148/09 – 29/12/09

Solicítase al D.E.M. que realice las gestiones tendientes a encontrar un lote o un predio con mejoras a los efectos de definir un lugar físico para el funcionamiento de la Institución: Casa de la Memoria, por la Verdad y la Justicia.

Nº: 1149/09 – 29/12/09

Se solicita al D.E.M. a través de la Secretaría que estime conveniente, realice un estudio de prefactibilidad de compra de un inmueble en la Ciudad de Rosario con destino al funcionamiento de la Residencia Universitaria.

Nº: 1150/09 – 29/12/09

Se vería con agrado que el D.E.M. informe y formalice el sistema de aplicación de la asignación de horas extras, procediendo a la resolución del inconveniente, si dicho reclamo es ajustado a derecho.

DECRETOS

Nº: 205/09 – 28/01/09

Declárese en “**Comisión Permanente**” al Honorable Concejo Deliberante de Ramallo con el fin de trabajar y aunar esfuerzos en pos de brindar respuesta a los vecinos que han planteado inquietudes entorno a la concreción de un Proyecto Integral y a la atención Primaria de la Salud.

Nº: 206/09 – 28/01/09

Confórmase la mesa multisectorial económica, social y productiva del Partido de Ramallo en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo.

Nº: 207/09 – 13/02/09

Invítase por medio de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante al Director del Hospital “José María Gomendio” y Secretario de Salud y Bienestar Social de la Municipalidad de Ramallo, representantes del Gremio de Profesionales de la Salud, representantes de las asociaciones que agrupan a los demás trabajadores de la salud, Cooperadora del Hospital, Concejales de este Cuerpo Deliberativo y representantes del Instituto Lazarte e Investiga Más, a participar de una mesa de trabajo multisectorial con el objeto de abordar las diferentes problemáticas que se presentan en el Hospital José María Gomendio.

Nº: 208/09 – 11/03/09

Convocar para el Plenario de Comisión del día 18/03/09, en el horario de las 20:30 horas, en el recinto de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Pérez Millán, a integrantes del Consorcio de Caminos de Pérez Millán, Concejales y al Señor Intendente Municipal a los fines de abordar la problemática del sector

Nº: 209/09 – 22/04/09

Convocar para el Plenario de Comisión del día 29/04/09, en el horario de las 13,00 horas, en el recinto del Honorable Concejo Deliberante al Señor Director del Hospital “José María Gomendio” Dr. Guillermo Van Kemenade para tratar los temas respecto a la Unidad Sanitaria de Pérez Millán.

Nº: 210/09 – 20/05/09

Invítase al Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Ramallo, Arquitecto Santiago Soma, como así también, a miembros de su grupo de trabajo; a participar del plenario que el Honorable Concejo Deliberante de Ramallo llevará a cabo el miércoles 27 del corriente desde las 15 hs. con el objetivo de responder las inquietudes que los Concejales del Cuerpo o los vecinos que se presenten requieran, con respecto al plan de Obras del agua potable en el sector lindante a la Escuela Nº 7 “República de Colombia”.

Nº: 211/09 – 03/06/09

Cítase a la **Subsecretaria de Minoridad y Familia**, Sra. **Marcela Isarra**, a concurrir a la Sesión Extraordinaria a realizarse el día lunes 8 del corriente mes y año a las 19.00 hs. en el Honorable Concejo Deliberante con la respectiva documentación que permita esclarecer el accidente sucedido el viernes anterior en un vehículo municipal a horas de la madrugada.

Nº: 212/09 – 12/06/09

Cítase al Señor Director del Hospital José María Gomendio, para el próximo miércoles 17 de junio a Sesión Ordinaria, a las 19 horas, muñado de toda la documentación que avala lo actuado por el Personal del Hospital en el momento de la atención primaria brindada a la Señora Fernanda De Zavaleta y el Señor Daniel Petunchi en la madrugada del viernes 29 de mayo del corriente; como así también acompañado del profesional a cargo de la guardia en ese momento; a los efectos de aportar datos importantes en el esclarecimiento del hecho.

Nº: 213/09 – 17/06/09

Cítase al próximo plenario del día miércoles 24 del corriente mes y año, a las 19,00 horas, al Sr. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Alejo Giovanelli con el motivo de informar a este Honorable Cuerpo la totalidad de las acciones y resultados obtenidos en los procedimientos de nocturnidad realizados.

Nº: 214/09 – 29/07/09

Créase la Comisión Especial de Análisis y Estudio del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) la que estará integrada por los Presidentes de las Comisiones Internas del Honorable Concejo Deliberante, por los Presidentes de los Bloques Políticos, el Secretario de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Ramallo, y será presidida por el titular del Departamento Ejecutivo Municipal y en forma alterna por el Presidente del Honorable Concejo Deliberante.

Nº: 215/09 – 29/07/09

Solicítase al PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO organizar un curso de CAPACITACIÓN, destinado a todos los integrantes de este HONORABLE CUERPO que deseen participar, el cual desarrolle los conceptos y manejos del sistema REFORMA ADMINISTRATIVA FINANCIERA EN EL AMBITO MUNICIPAL, (RAFAM), al cual se halla adherido este Municipio desde el año 2001.

Nº: 216/09 – 12/08/09

Invítase al siguiente plenario del Honorable Concejo Deliberante, del día miércoles 19 del corriente a las 20 horas, al Secretario de Relaciones con la Comunidad; Subsecretaria de Deportes; Subsecretario de Cultura; Subsecretario de Turismo; Subsecretario Legal y Técnico y al Secretario de Desarrollo Local de la Municipalidad de Ramallo, con motivo de evaluar las diferentes posibilidades que se presentan en las escuelas municipales de deportes y cultura, acciones de verano en el mismo sentido y marco legal de las mismas.

Nº: 217/09 – 26/08/09

Invítase al recinto del Honorable Concejo Deliberante, al Sr. Director del Hospital José María Gomendio, como así también al Asesor Legal del Municipio y al Secretario de Salud y Acción Social, para participar de una reunión con la totalidad del Cuerpo Legislativo, con el fin de llevar un marco de información con respecto a los hechos ocurridos durante la atención del vecino Matías Mendoza, quien falleciera en la madrugada del domingo 23 de agosto en el citado nosocomio.

Nº: 218/09 – 07/09/09

Retírase el acuerdo por parte del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo, al Dr. Guillermo Van Kemenade para ocupar el cargo de Director del Hospital José María Gomendio, tal cual como lo estipula el Artículo 206º del Decreto Ley Nº 6769/58 “**Ley Orgánica de las Municipalidades**”.

Nº: 219/09 – 18/11/09

Prorrogar las Sesiones Ordinarias desde el día 1º de diciembre de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2009.

Nº: 220/09 – 29/12/09

Préstase acuerdo a la solicitud de licencia presentada por el Sr. Intendente Municipal de Ramallo **Dn. WALTER ARIEL SANTALLA**, según los términos que marcan los Artículos 87º y 108º - Inc. 13 – de la Ley 6769/58 “**Ley Orgánica de las Municipalidades**”.

Nº: 221/09 – 29/12/09

Desígnase Intendente Municipal Interino del Partido de Ramallo, al Sr. Concejel **JORGE URQUIZA**, de acuerdo a los términos del Artículo 15º de la “**Ley Orgánica de las Municipalidades**”, en el período comprendido entre el 11/01/10 al 05/02/10 (inclusive).